

ESTUDIO PRELIMINAR

LOS ANTECEDENTES DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA DE 1824

TRATANDO de sintetizar los antecedentes de la Constitución Política de México de 1824, nos hemos visto obligados a pasar una somera revista a los acontecimientos históricos de aquella época.

La empresa resultó más laboriosa de lo que a priori habíamos pensado. Abundan los documentos originales de extraordinario interés, reveladores de doctrinas y pensamientos de los hombres representativos.

Por otra parte, el desarrollo de la acción política, militar y legislativa, tiene un carácter apasionado y desconcertante.

Nuestra labor, al escribir este prólogo, obedece a un sentimiento de admiración para muchos de los hombres que figuraron entonces, a un espíritu de crítica honesta para otros y al deseo de compendiar una sencilla monografía histórica, que verifique el encadenamiento necesario de toda esa documentación publicada como texto de este libro.

EL RESUMEN DE NUESTRA HISTORIA INDEPENDIENTE Y EL ORIGEN DE NUESTRAS INSTITUCIONES

La Historia de México comprendida entre 1810 y 1824, caracterizada por la inquietud popular que busca un camino para la transformación de la Colonia en país independiente, con instituciones nuevas y hombres distintos, es singularmente patética. En

ese esfuerzo para desprenderse del pasado, encontramos un resumen de lo que habría de suceder en el futuro.

Hubo guerras intestinas y extranjeras, principió el caudillaje, aparecieron los primeros partidos políticos, se sucedieron cambios de gobierno, cuartelazos y golpes de Estado, Congresos revolucionarios y asambleas constituyentes; planes para hacer la felicidad de la Nación, usurpaciones, sacrificios heroicos, ambiciones suicidas y cadalsos para emperadores.

En relación con esos acontecimientos, figuraron hombres representativos de las tendencias opuestas.

Morelos, que parecía surgir de las entrañas de su pueblo y de las raíces de su tierra, con una visión profética y un anhelo santo de redención para los de abajo, fué el compendio de los ideales insurgentes. Su muerte prematura fué una desgracia para la causa, quedando su figura como ejemplo vivo de fuerza, de abnegación y de fidelidad.

Iturbide, adicto al régimen antiguo, que en determinado momento tuvo en sus manos los destinos del país, torció su carrera de caudillo afortunado y popular, para convertirse en emperador apócrifo, creando una falsa situación e incubando el germen de desgracias nacionales y de la suya propia.

Iturbide pudo haber hecho grandes bienes, porque, aunque pasajeramente, tuvo en sus manos todos los elementos de gobierno y todos los recursos de la Nación; pero estaba muy lejos del alma popular para entender sus anhelos. Su alianza natural y necesaria tuvo que ser con las viejas clases privilegiadas y dominantes. De ahí la inestabilidad del Imperio y su desastrosa administración, en la que puso de relieve su falta de preparación como gobernante y su ausencia de cualidades como dictador. Murió víctima de sus propias ambiciones y señaló una página roja en los albores de nuestra Historia independiente.

Al derredor de estos dos hombres, hemos querido hacer un bosquejo de la vida pública de entonces.

LA TRAGEDIA CONSTITUCIONAL

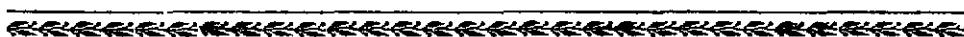
El ansia de constituir un pueblo libre, en el que la ley esté por encima de todo hombre, ha sido para nosotros una epopeya dolorosa. En cada jalón de su carrera, ha ido dejando el pueblo me-

xicano rastros de su sangre. Sorprenden su energía, su resistencia y su fe en el porvenir. Los hombres de hoy, deben alentar la esperanza de que los sacrificios florezcan para el futuro en una era de tranquila prosperidad y de modesto bienestar.

El prólogo de nuestra Historia independiente, ha sido trágico. Elaboramos nuestro destino entre grandes heroísmos. Tenemos derecho a esperar que el ejemplo de nuestros héroes y sus anhelos de crear una Patria, que fuera albergue seguro y garantía de mejoramiento para los hombres de orden y de trabajo, sea interpretado por las generaciones de hoy con el aliento generoso, el fuego de amor, la claridad de ideas y el supremo desinterés que requieren las obras perdurables.

Al cumplir un siglo de promulgada la primera Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estamos obligados a compendiar nuestras observaciones y a depurar nuestra experiencia, para descubrir la causa de los males colectivos que nos afligen y esforzarnos por encontrar un camino menos escabroso que el que llevamos recorrido.





MORELOS

MEREZIA un elogio exaltado y ardiente como el de José Enrique Rodó a Simón Bolívar. Morelos perteneció a la estirpe de este patrício, hombres completos, maestros de pensamiento y de energía, ejemplares superiores de nuestra raza, que escribieron las páginas más luminosas de la historia de América y dejaron a la posteridad el plasma de las patrias nuevas.

Lo mismo que Bolívar, Morelos fué un astro de la Guerra. Dentro de las modernas ideas de estrategia, sorprenden y deslumbran sus movilizaciones increíbles. Bolívar, cabalgando su brioso pegaso, trasponiendo los Andes, acercándose a las orillas de ríos como mares, acompañado del estruendo de las cataratas, no aventajó las hazañas de Morelos recorriendo las regiones más abruptas y bravías de nuestro territorio, realizando prodigios y venciendo imposibles, con una celeridad comparable únicamente a la de su gran contemporáneo. ¡Quién trazara la trayectoria radiosa de su pensamiento e hiciera el relato vivo de sus peregrinaciones: recorridos fabulosos desde tierras de Valladolid a los mares de Acapulco, desde las sierras de Puebla hasta el Valle de Oaxaca, arrebatando con el fuego de su palabra, atrayendo prosélitos con el lustre de las victorias, despertando conciencias dormidas con su fe en el porvenir de la Patria libre y con su amor al pueblo oprimido del Sur, desde cuyas entrañas él mismo había descollado como un producto superior y una promesa risueña que lo emancipara de la esclavitud y de la ignominia!

Ha llegado hasta nosotros con un aliento épico, sobrehumano, la figura del gran guerrero; guerrero que despertó el orgullo

primerizo del colegial, abrió la fantasía aventurera de los primeros años y confortó el incipiente patriotismo del romántico, que quiere apoyarse en columnas gigantescas para robustecer el amor a la Patria y la devoción por sus héroes.

Ahora no vamos a destacar la figura guerrera, magnífica y deslumbrante; queremos insistir en el aspecto del revolucionario en el orden social, fundador de nuestras instituciones, de donde surge como el representativo de la Independencia y de la Soberanía, como el Padre de la República y de la primera Constitución autónoma de México.

Para alcanzar su grandeza, confesamos sin reservas que nos faltan el aliento y la capacidad. Por eso recurriremos a él mismo como a la mejor ayuda, ya que del conocimiento directo de sus propias palabras, de sus intenciones y de sus ideas, habrá de surgir más fuerte, elocuente y definitiva su figura; que de cualquier intento que nosotros quisiéramos realizar para abarcar todas las facetas cambiantes de aquel que, entre todos los grandes hombres que han vivido y muerto para su país, sigue siendo la figura que se impone con mayor fuerza y nos merece más acendrada admiración.

HIDALGO Y MORELOS ESTAN EN EL CORAZON DEL PUEBLO

Con aquella soberana intuición que caracteriza a las multitudes, el pueblo mexicano ha recogido los nombres de Hidalgo y de Morelos, con una santa devoción que commueve hasta las raíces de su ser. No es labor ni de sabios, ni de historiadores, ni de conferencistas: es la comunión inmediata con los que han sido carne y sangre de su propia carne y de su propia sangre; de los que, por encima de todo, han vivido en una combustión generosa para procurar su mejoramiento y su redención. Es el culto conservado de generación en generación por todos los ámbitos del país, como en leyenda verbal. Como un aliento bendito se ha recalentado en su desnudez y envuelto en su desamparo, con las palabras de esperanza que dieron a los hombres humildes y espoliados.

Así como los eruditos de las clases conservadoras se han empeñado estérilmente en hacer penetrar en el alma colectiva el culto de guerreros o gobernantes de este país, envueltos en la

clámide del éxito y acariciados por la fama, y no lo han conseguido, porque el pueblo descubre por sí mismo a sus hombres, Morelos e Hidalgo, aunque faltaran los panegiristas y los historiadores, vivirían por virtud propia en el corazón de los mexicanos, porque tendieron la mano a los parias, ofreciéndoles la perspectiva de un porvenir, si no de felicidad al menos de justicia y de amor.

La trayectoria del Padre Hidalgo fué tan fugaz, que apenas contamos con algunos elementos dispersos para saber su pensamiento y sus intenciones; el hecho sólo de abolir la esclavitud y de hacer que se divulgara en la Provincia de Valladolid, y cristalizara en decretos formales del Gobierno de Guadalajara esa medida, basta para considerarlo como el primero que vió, desde la cuna del movimiento, cuáles eran los verdaderos problemas de su Patria; y si no llegó a coronar su obra y vió ocultarse rápidamente el sol de la fortuna, dejó un sucesor digno de él, como fué don José María Morelos.

Tenemos derecho a creer que de la breve conferencia entre estos dos hombres superiores, celebrada en el pueblo de Indaparapeo, del Estado de Michoacán, quedó una simiente fecunda en la conciencia de Morelos, que determinó su sublime vocación.

Morelos no olvidó por un momento, el culto y la veneración para Hidalgo y los primeros insurgentes; la impresión que de ellos recibiera, debe haber sido energética y definitiva.

ASPECTOS CONTRADICTORIOS DE LA INSURRECCION

Dos acontecimientos en la historia de España, la invasión napoleónica y la promulgación de la Constitución de 1812, fueron singularmente fecundos para determinar hechos trascendentales en nuestro país. Nosotros creemos que los caudillos de la Insurrección de 1810 tenían ideas y programas muy bien definidos; pero que las dificultades del medio, la escasez de recursos y la urgencia de no desconcertar con un sacudimiento brusco a las masas, los hicieron proceder con cautela y habilidad, para conquistar la confianza entre todos aquellos hombres que habían de secundarlos. Este pensamiento lo encontramos ampliamente demostrado en la marcha ascendente que tuvieron las ideas republicanas de Morelos, que fué el encargado de cristalizar las as-

piraciones primitivas, más o menos embrionarias de Hidalgo y sus compañeros.

La invasión napoleónica en España, el destierro de los reyes y la prisión de Fernando VII, fueron a nuestro juicio un pretexto para recoger los anhelos inconfesados de autonomía y dar los primeros pasos en ese sentido, como ocurriera en tiempo de Iturrigaray en los motines y asonadas desarrollados en la Capital de la República.

La veneración al monarca español, cultivada durante tres siglos en la conciencia indígena, era un magnífico pretexto para soliviantarla y obtener una aparición de rebeldía, aunque fuese indirectamente, en todas las clases oprimidas.

Siguiendo ese mismo plan, encontramos en la primera época de Morelos, en el Decreto creando la Provincia de Tecpan, de 13 de octubre de 1811, ideas conciliadoras y hasta alusiones concretas acerca de la soberanía de Fernando VII, deseos manifiestos de no fomentar las guerras de castas y generosas manifestaciones de respeto y gratitud para los blancos que tomaron las armas por la Independencia, evidenciando de este modo, ante los ojos de las razas esclavizadas del Sur, el hecho de que podían tener amigos y favorecedores entre españoles y criollos que llegaran a preocuparse por su bienestar y emancipación.

En esa época, aconseja formalmente que no se tenga el odio al rico, ni se hurte lo ajeno, e insiste ya en la igualdad de los mexicanos sin distinción de razas, secundando los decretos de abolición de la esclavitud circulados por el Padre Hidalgo.

El campo en que operaba Morelos, era el más propicio para la rebelión. Las mayores infamias de la esclavitud, del tráfico de sangre y de la explotación humana, se habían desarrollado en las regiones que le habían sido destinadas para revolucionar.

Los actuales Estados de Morelos, Guerrero, Puebla, Oaxaca y Veracruz, habían sido el teatro de infamias sin cuento; en las plantaciones de caña y de tabaco, en los ingenios de azúcar y en las minas, flotaba en el ambiente un odio secular al capataz y al encomendero, que había de estallar en una forma arrebatada y destructora a la primera invitación a la rebeldía.

Parece que Morelos creyó en un triunfo rápido del movimiento de Independencia; pensó que Hidalgo podía ocupar México y establecer un nuevo gobierno en poco tiempo; y por eso su

plan primitivo fué de concordia y conciliación, a fin de producir menores daños y una vez constituidos en jefes de la Nación, realizar las reformas desde arriba, con la autoridad suficiente que garantizara la mejoría de las clases inferiores.

Como la guerra hubo de prolongarse y sus esperanzas se vieron fallidas, cambió de táctica y de procedimientos, cuando se dió cuenta de que era una guerra larga entre las clases privilegiadas y las clases oprimidas.

LA ELIMINACION DE FERNANDO VII

En 1812, al escribir desde Tehuacán el General Morelos algunos comentarios acerca de los elementos constitucionales compuestos por don Ignacio Rayón, dice, con aquella concisión característica en él, al referirse a la cláusula quinta, en la que Rayón declara que la soberanía dimana del pueblo y reside en la persona del señor don Fernando VII, que "la proposición del señor don Fernando VII es hipotética," lo cual demuestra que Morelos se había resuelto a no consecuentar más con el giro de defensa para los intereses de los Borbones que se le dió aparentemente a la primitiva insurrección, y meditaba ya formalmente en la emancipación y el establecimiento de un gobierno propio, con las facultades que más tarde expresó, para que se implantara el sistema más adecuado al pensamiento y al sentir de la Nación.

DECRETOS Y MANIFIESTOS DEL GENERALISIMO

La capacidad de Morelos como conductor de hombres y como Primer Jefe de un movimiento revolucionario, se nos impone con la lectura de las circulares, decretos y manifiestos que, con tal carácter, expidiera en distintas épocas de su actuación. Con la experiencia propia y el conocimiento directo del medio y las condiciones en que operaba, en cada ocasión en que se dirigía al pueblo o a sus generales, concretaba aspectos de su programa, que articulados entre sí, pueden formar un verdadero sistema político y una doctrina congruente. Documentos vigorosos, más elocuentes mientras más sencillos, trazados con una mano tan firme en el manejo de la espada como en el de la pluma. Desarrollaba a grandes ras-

gos sus ideas de emancipación, abarcando puntos relativos a la situación política y a la estructura social reinante en aquella época. Dos de estos documentos demuestran con toda amplitud el alcance y la trascendencia de sus disposiciones.

En el manifiesto de 2 de noviembre de 1813, firmado en Tlacosautitlán, declara terminantemente la Independencia, al dirigirse lo mismo a los europeos que a los americanos, sin hablar más de Fernando VII; y en una orden de táctica militar y política, exige, categóricamente, que se definan los criollos complacientes con el gachupín, para que no haya más connivencias entre ellos, ni se escuden en neutralidades artificiosas que acarrean la prolongación de la guerra y la confusión en los campos. Con un estilo sobrio, contundente y agresivo, conmina a todos los mexicanos a que secunden el movimiento y amenaza sin tapujos a todos aquellos que sirven de encubridores a la causa del despotismo y la tiranía.

Para nosotros, el documento más precioso de cuantos calzara con su firma Morelos, es aquel otro titulado: "Medidas políticas que deben tomar los jefes de los ejércitos americanos para lograr su fin por medios llanos y seguros, evitando la efusión de sangre de una y otra parte."

En ese documento descubrimos las ideas sociales del generalísimo, que parecían imponérsele a él mismo como una necesidad primordial, para que se consiguiera una mejor distribución de la riqueza y un sistema distinto en la administración pública.

Aunque este documento, en apariencia, no formó parte de los puntos propuestos por él para redactar la Constitución, sin embargo, con términos más sugestivos y suaves, propuso en uno de aquellos artículos al mismo Congreso, que se dictaran leyes que moderaran la opulencia y la indigencia, lo que quiere decir que ni un momento olvidó Morelos las medidas que el ambiente en que operaba le estaba dictando y que él recogió con toda naturalidad, como el hombre hecho a descubrir el pensamiento de los hombres sencillos que lo seguían.

Este documento está nutrido de ideas tan radicales, que para los comentaristas que no lo interpreten con la intención que fué inspirado, podía aparecer como peligroso y demoledor.

Dice el "Proyecto para la confiscación de intereses de europeos y americanos adictos al Gobierno Español:"

“Sea la primera.—Deben considerar como enemigos de la Nación y adictos al partido de la tiranía a todos los ricos, nobles y empleados de primer orden, criollos o gachupines, porque todos estos tienen autorizados sus vicios y pasiones en el sistema y legislación europea, cuyo plan se reduce en substancia a castigar severamente la pobreza y la tontería, es decir, la falta de talento y dinero, únicos delitos que conocen los magistrados y jueces de estos corrompidos tribunales.”

“Este es un principio tan evidente, que no necesita de otra prueba que la de tender los ojos por cualesquiera de las providencias y máximas diabólicas del tirano Venegas, quien está haciendo un Virrey mercantil, servilmente sujeto a la desenfrenada codicia de los comerciantes de Cádiz, Veracruz y México, y bajo este indefectible concepto, deben tirar sus líneas nuestros libertadores para no aventurar la empresa.”

“Síguese de dicho principio, que la primera diligencia que sin temor de resultas deben practicar los generales o comandantes de divisiones de América luego que ocupen alguna población grande o pequeña es, informarse de la clase de ricos, nobles y empleados que haya en ella, para despojarlos en el momento, de todo el dinero y bienes raíces o muebles que tengan, repartiendo la mitad de su producto entre los vecinos pobres de la misma población, para captarse la voluntad del mayor número, reservando la otra mitad para fondos de la caja militar.”

“Segunda: Para esta providencia debe preceder una proclama compendiosa en que se expongan las urgentes causas que obligan a la Nación a tomar este recurso con calidad de reintegro, para impedir que las tropas llamadas del Rey, hostilicen los pueblos con el objeto de saquearlos, pues sabedores de que ya no hay en ellos lo que buscan, no emprenderán tantas expediciones.”

“Tercera: El repartimiento que tocara a los vecinos de dichas poblaciones ha de hacerse con la mayor prudencia: distribuyendo dinero, semillas y ganados con la mayor economía y proporción, de manera que nadie enriquezca en lo particular y todos queden socorridos en lo general para prenderlos, conciliándose su gratitud; y así, cuando se colecten diez mil pesos partibles, se reservarán cinco mil para el fondo y los otros cinco mil se repartirán entre aquellos vecinos más infelices, a diez, quince o veinte pesos, según fuese su número, procurando que lo mismo se haga

con las semillas y ganados, etc., sin dejarles muebles o alhajas conocidas, que después se las quiten los dueños cuando entren las tropas enemigas.”

“Cuarta: Esta medida deberá extenderse al oro y demás preciosidades de las iglesias, llevándose cuenta para su reintegro, y fundiéndose para reducirlo a barras y tejos portátiles, disponiendo los ánimos con referir en las proclamas las profanaciones y sacrilegios a que están expuestos los templos con la entrada del enemigo, y que esto se hace para libertarlos de tales robos. Este producto se conservará íntegro para los gastos de una guerra tan santa.”

“Quinta: Deberán derribarse en dichas poblaciones todas las aduanas, garitas y demás edificios reales, quemándose los archivos, a excepción de los libros parroquiales, pues sin esta providencia jamás se logrará establecer un sistema liberal, nuevo, para lo cual es necesario introducir el desorden y la confusión entre los gobernadores, directores de rentas, etc., del partido realista.”

“Sexta: En la inteligencia de que para reedificar es necesario destruir lo antiguo, deben quemarse todos los efectos ultramarinos de lujo que se encuentren en dichos pueblos, sin que en esto haya piedad o disimulo, porque el objeto es atacar por todas partes la codicia gachupina, dejando inutilizados a los pudientes de los lugares para que no puedan comerciar con ellos en dichos efectos, causando iguales o mayores extorsiones.”

“No hay que temer la enemistad de los despojados, porque a más de que son muy pocos, comparados con el crecido número de miserables que han de resultar beneficiados, ya sabemos todos por experiencia, que cuando el rico se vuelve pobre, por culpa o por desgracia, son impotentes sus esfuerzos y los gachupines le decretan el despicio.”

“Séptima: Deben también inutilizarse todas las haciendas grandes, cuyos terrenos laborios pasen de dos leguas cuando mucho, porque el beneficio positivo de la agricultura consiste en que muchos se dediquen con separación a beneficiar un corto terreno que puedan asistir con su trabajo e industria, y no en que un solo particular tenga mucha extensión de tierras infructíferas, esclavizando millares de gentes para que las cultiven por fuerza en la clase de gañanes o esclavos, cuando pueden hacerlo como propie-

tarios de un terreno limitado con libertad y beneficio suyo y del público. Esta es una medida de las más importantes, y por tanto deben destruirse todas las obras de presas, acueductos, caserías y demás oficinas de los hacendados pudientes, criollos o gachupines, porque, como se ha dicho, a la corta o a la larga han de proteger con sus bienes las ideas del déspota que aflige al reino.”

“Octava: Debe también quemarse el tabaco que se encuentra, así en rama como labrado, docilitando a los pueblos para que se acostumbren a privarse de este detestable vicio, que no solamente es dañoso a la salud, sino también el principal renglón con que cuenta Venegas para fomentar la guerra tan cruel que está haciendo con los productos incalculables de esta maldita renta. Si Moreno y Moctezuma cuando estuvieron en Orizaba y Córdoba, hubieran quemado más de cuarenta mil tercios de tabaco inutilizando a los vecinos pudientes de aquellas Villas, hubieran puesto al tirano en la mayor consternación, precisándolo tal vez a capitular, porque estas hostilidades les son más sensibles a los gachupines, que cuantas victorias consiga el ejército de América contra las tropas enemigas, porque la pérdida es siempre de criollos y no de intereses.”

“Finalmente, estas propias medidas deben tomarse contra las minas, destruyendo sus obras, y las haciendas de metales, sin dejar ni rastro, porque en esto consiste únicamente nuestro remedio. La misma diligencia se practicará con los ingenios de azúcar, pues lo que necesitamos por ahora es que haya semillas y demás alimentos de primera necesidad para mantener las vidas, sin querernos meter a proyectos más altos, pues todo esto quedará para después de haber destruído al gobierno tirano y sus satélites, contenido su codicia con la destrucción de sus arbitrios con que nos hacen la guerra y despojando a los pudientes del dinero con que le auxilian.”

“Este plan es obra de muy profundas meditaciones y experiencias: si se ejecuta al pie de la letra, ya tenemos conseguida la victoria.”

Impresiona fuertemente este documento por su alcance revolucionario. En algunas cláusulas parece demasiado violento y destructor; pero debemos considerar que la guerra había llegado en esa época a su culminación, y los intentos de los virreyes para someter a los insurrectos, eran secundados por jefes de una

crueldad inaudita, que ponían en práctica medidas bárbaras en lo que hacía al tratamiento a los insurgentes y a la destrucción de la simiente revolucionaria.

Morelos se dió cuenta de que no sólo para la guerra, sino también para la paz, necesitaba México resolver problemas hondos y complicados, y que se necesitaba una verdadera inversión en la categoría de los valores sociales.

Han sido tantas y tan frecuentes las calamidades que hemos sufrido durante el siglo de Independencia, que nuestro pensamiento se acoge a una hipótesis que no creemos descabellada.

Si Morelos hubiera tenido la fortuna de consumar la Independencia, conforme a sus ideas de emancipación y mejoramiento de los de abajo, transcritas en muchas partes de este documento, seguramente el cataclismo hubiese sido formidable; pero se hubieran hecho entonces las reformas que un siglo después apenas empezamos a implantar.

El problema agrario en sus relaciones con la creación del patrimonio de familia, con la lucha contra las tierras ociosas, con el sistema de peonaje y su intento de limitar la extensión de terreno que puede poseer un ciudadano, está implícito en una de esas medidas.

La lucha contra el lujo y la molicie, motivos de decadencia de los pueblos y que hoy nos preocupan, fueron enunciadas por Morelos con una visión muy clara.

Al referirse al tabaco, como al renglón principal con que cuenta Venegas para fomentar la guerra tan cruel, no desdeña la ocasión para decir que se docilite a los pueblos para que se acostumbren a privarse de este detestable vicio; y seguramente que más que contra el tabaco, tuvo ideas en contra del alcoholismo y todos los motivos de degeneración de la raza. Estaba muy lejos, según se desprende de otros documentos, de halagar la vanidad y el orgullo de las masas, considerándolas como poseedoras de una perfecta salud y organización; frecuentemente nos habla de la miseria, de la incultura y de la rapiña, como consecuencia del poco jornal, y de las explotaciones a que estaban sujetos por la tiranía, por la esclavitud y por los tributos que iban a llenar las arcas de los opresores.

Una de las ideas aceptadas cuando sobreviene una guerra o una convulsión social, es la de que pueden ser tolerados y

admisibles esos estragos, con tal de que remedien los males existentes y prevean una mejor acomodación de los elementos sociales, en tal forma, que el futuro del país y la felicidad de las generaciones venideras quede asegurado, evitando que se produzcan, por los mismos motivos, sacudimientos semejantes.

Por lo mismo, aunque tremenda y arrolladora la táctica de Morelos, no vacilamos en afirmar: que si él la hubiese llevado a debido efecto, al establecer la autonomía nacional, se hubiera evitado la cadena interminable de cuartelazos, se hubiera desarmado a la casta privilegiada que hasta nuestros días sigue en pie, se hubiera moralizado la administración pública, se hubiera creado la conciencia colectiva y un bienestar modesto en las clases asalariadas, que habrían echado los cimientos de un país tranquilo y laborioso.

Como la mayoría de nuestros movimientos revolucionarios y sociales han abortado y se han resuelto por componendas y pactos, desde la Independencia hasta nuestros días, entre las partes contendientes, ha sucedido que los problemas recónditos de la organización social, han continuado en el mismo punto, y se han removido situaciones aparentes únicamente y se han renovado los hombres al frente de los gobiernos; pero dejando en pie las causas fundamentales de desequilibrio y de malestar económico, y de allí sobreviene un caos, si no es que un círculo vicioso, dentro del que nos movemos desesperadamente, sin encontrar la fórmula adecuada de paz, de estabilidad y de trabajo.

Aunque no fuera muy válida la conjeta dentro del cuadro rigorista de los historiadores, podríamos afirmar que, una de las mayores desgracias de México, fué la de haber perdido, a la mitad de su carrera militar y política, al hombre representativo y mejor dotado de cuantos intervieron en la lucha de Independencia; al que había penetrado en el alma de su raza y de su Patria, con la firme certeza del clarividente y que comprendía la urgencia de una substitución de todo lo corrompido y apolillado, por un nuevo régimen, sencillo y humilde, si se quiere, pero basado en la justicia y en la equidad.

MORELOS Y EL CONGRESO

LA idea de convocar a una Asamblea, que con el carácter de Congreso Nacional sintetizara las ideas de gobierno y la táctica de lucha que habría de desarrollarse, se incubaba en el pensamiento de Morelos probablemente desde que se dió cuenta de que la Junta de Zitácuaro, depositaria de la herencia de los primeros insurgentes sacrificados, no llenaba su misión.

En esta Junta de Zitácuaro, prevalecía el pensamiento de Rayón, distante del pensamiento de Morelos que era esencialmente revolucionario. Por otra parte, la política desarrollada en ella había traído muchas diferencias y roto la unidad de acción de los insurgentes.

Morelos, con el firme propósito de unificar las tendencias de la causa, concibió la idea de un Congreso, con programa y facultades más amplias y acordes con el momento que se vivía a mediados de 1813.

Durante la permanencia del Caudillo en Oaxaca, las autoridades de aquella ciudad y muy especialmente su colaborador, don Carlos María Bustamante, lo incitaron a que diera cima a ese propósito. Procedió a convocar a una reunión en la ciudad de Chilpancingo, reunión a la que habrían de concurrir antiguos insurgentes y nuevos civiles adictos a la causa y de altísima preparación intelectual, así como aquellos que fueran electos en las provincias donde fuera posible llevar a cabo la elección, esperando Morelos de esta Junta una cooperación eficaz de elementos tan distinguidos y prominentes, que vinieran a fijar el camino de las operaciones y a consolidar las esperanzas del triunfo.

Este programa, que acusaba talento, nobleza y rectitud, se vió fallido por las consecuencias, pues la multiplicación de pensamientos y la creación de un sistema político científico, basado en una Constitución, aunque teóricamente daban más seriedad y alteza a la causa, en la práctica fué desastroso.

DISCURSO DE APERTURA DEL CONGRESO

El carácter de los hombres reunidos al llamado de Morelos en la ciudad de Chilpancingo, era un carácter nutrido de cualidades de trabajo y de comprensión, de abnegación y de patriotismo. Formaban un núcleo de hombres resueltos y animosos, que tenían por mira, únicamente, el bien y la libertad de su país.

El discurso de apertura del Congreso, dicho por Morelos y compuesto, como rezan las crónicas, por el cabecilla don Carlos María Bustamante, seguramente con ideas del propio Caudillo, ya que se comunicaba con mucha frecuencia con Bustamante y estaban identificados en muchos conceptos relativos a la Independencia, es un discurso rebosante de energía, de buena fe, de firmeza. Traza los cimientos de la verdadera nacionalidad, e intenta la fusión de los remotos exponentes de la raza con los nuevos elementos de la contienda insurgente.

La veneración de Morelos y Bustamante por los caudillos sacrificados con don Miguel Hidalgo, debe haber correspondido al sentimiento de aquella Asamblea, y es algo verdaderamente conmovedor:

“Los defensores de la Independencia, —dice—, recuerdo tiernísimo de mi corazón, han mendigado el pan de la choza humilde de los pastores y enjugado sus labios con el agua inundada de las cisternas.” Esa veneración se concreta, en términos filiales, al hacer alusión a las adversidades y derrotas sufridas por aquel núcleo primitivo, a sus peregrinaciones y a su fin’ desventurado.

Se invoca ahí el águila de los Aztecas contra el león de las Españas; se habla con arrestos valerosos y optimistas, confiados y alentadores; se expresa la certeza sobre un porvenir risueño para México, bajo el plumaje protector del águila de Anáhuac, que serán las leyes sabias y ponderadas que dicte aquel Congreso para todos sus hijos.

Se invocan los manes de los caudillos indianos sacrificados por la perfidia del tipo conquistador de los Alvarado, y se asegura, por el impulso decidido de la conciencia y del corazón, la victoria del águila gigante en contra del león rapaz.

Al final, un reverberante entusiasmo patriótico, una seguridad inquebrantable en la bondad de la causa y un llamado fervoroso a todos los hombres de Anáhuac, para la unión y la fraternidad.

Se esbozan someramente los peligros de la política apasionada y rencorosa; se da a entender que había maquinaciones o intrigas peligrosas, que debían conjurarse resueltamente para evitar la anarquía y se exige que por encima de cualquier egoísmo vil, se piense en la santidad y pureza de la causa de todo un pueblo. Se protesta conservar la religión católica.

Como final radioso de patriotismo, se declara que quedan rotas las cadenas de la servidumbre en el pueblo de Chilpancingo, después de tres siglos de tiranía.

Después de leído el discurso de bienvenida y pasado el arranque lírico del entusiasmo, se dió lectura a los veintitrés puntos presentados por Morelos como plataforma de ideas políticas y sociales para elaborar la Constitución.

En esos veintitrés puntos o sentimientos de la Nación, encontramos confirmadas las ideas sociales y políticas de Morelos, en términos más sintéticos y ordenados que aquellos empleados en sus manifiestos y circulares; pero absolutamente conformes con el fondo de doctrina que sostenía el caudillo militar y el revolucionario infatigable.

Encontramos la afirmación de que la soberanía reside en el pueblo y se deposita en los tres Poderes.

Una cláusula relativa a la necesidad de una mejoría industrial, técnica y educativa, para el efecto, declara que se admiten únicamente en los puestos públicos a los mexicanos, y de entre los extranjeros, a aquéllos que sean capaces de enseñarnos e instruirnos en las artes.

Encontramos confirmadas sus circulares acerca de la abolición de las castas y de la esclavitud; de donde se desprende que Morelos vió claramente que el problema no era de razas, ni de colores, ni de religión, sino que era una cuestión en la que había que

jurar la guerra únicamente a las clases privilegiadas de cualquier origen que fuesen.

Establece como principio teórico, la igualdad de todos los habitantes, únicamente diferenciados por el vicio o la virtud de los hombres; idea correlativa a la sentencia de Rodó en el Ariel, sobre que en una Democracia, para que sea alta y benéfica, debe reconocerse la aristocracia del trabajo, del talento y de la virtud.

Se propone la libertad de comercio, la simplificación de los tributos, la libertad de las obvenciones y pechos, y que se establezca únicamente la contribución de un cinco por ciento sobre ganancias que, administrado honradamente, puede alcanzar con toda amplitud para los gastos públicos de la Nación.

Propone, como fiestas nacionales: la del 12 de diciembre, para honrar a la Virgen de Guadalupe, patrona de la gente humilde de México, y el 16 de septiembre en honor de Hidalgo y los primeros insurgentes.

Nos creemos obligados a transmitir íntegramente el punto número doce, porque es el que corresponde a las medidas dictadas con anterioridad para la confiscación de bienes, la repartición mejor de los beneficios y de las riquezas y la elevación del nivel moral y económico del pueblo. Dice:

“Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales, que obliguen a la constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto.”

Dentro de las facultades de observación, de síntesis y de penetración que adornaban el intelecto de Morelos, la redacción de esta cláusula está de acuerdo con su temperamento y con sus ideas, y sugiere todo un programa de meditación y de estudio para el Congreso, a fin de que se vaya derecho a las raíces mismas del malestar reinante en la Colonia, y que al establecer la nueva Patria, sea sobre bases equitativas y sobre una composición social distinta de la que él había sufrido y estudiado como hombre de extracción popular que era.

Acerca de la redacción de estos veintitrés puntos, relata don Guillermo Prieto en sus Memorias, un testimonio de don Andrés Quintana Roo, que es muy significativo.

Quintana Roo, en su vejez, le refería al propio don Guillermo

Prieto, que antes de la apertura del Congreso fué llamado por Morelos, porque quería dictarle algunas ideas elaboradas por él, para que posteriormente Quintana Roo las ordenara y corrigiera en forma debida. Quintana Roo tomó asiento cerca de una pequeña mesa de trabajo, y el Caudillo, como poseído de una exaltación extraña, paseaba a lo largo de la habitación, dictando en voz alta y por su orden, los puntos relativos a la Constitución. La voz y el gesto eran de un inspirado y un convencido; al terminar el dictado, Quintana Roo se levantó de su asiento. Estaba persuadido de que aquel hombre veía cosas no aprendidas en los libros; su asombro se traducía en entusiasmo, turbación y reverencia, y le dijo terminantemente a Morelos: "señor, no tengo nada que corregir. Ruego a usted que no aumente ni quite nada a estas cosas que usted me acaba de revelar;" dando a entender que con toda su cultura y preparación, se veía muy pequeño frente de aquel hombre de la mirada penetrante y firme, que tan bien había descubierto, entre todo el complejo pensamiento de su país y de su raza, la esencia misma de sus anhelos.

MANIFIESTO DEL CONGRESO

Todavía en Chilpancingo, lanzó el Congreso un manifiesto en noviembre de 1813, a medida que desarrollaba sus actividades legislativas. A nuestro juicio, aquel fué uno de los documentos públicos más elocuentes, eruditos y concienzudos que se hayan dado a luz en México. Un documento escrito por alguna mano maestra en el manejo sobrio y sugestivo del idioma; en el que el Congreso se declaraba servidor de la Nación y pedía la colaboración de todos los ciudadanos, por humildes que fuesen, para que por el amor a la Patria y a la Libertad, concedieran su apoyo y ayuda a las labores que estaba desarrollando aquella Asamblea. Se descubre en él, el conocimiento de ideas avanzadas, pues además de la alusión a la Constitución de Cádiz de 1812, se declara que se fundará el nuevo Estado sobre la doctrina del contrato social.

Por esa época, Morelos estaba considerado como Generalísimo, por la elección que se hiciera en una de las primeras sesiones del Congreso, para que él fuera el Comandante General del Ejército, encargado provisionalmente del Poder Ejecutivo, con el

título de Generalísimo, a quien se le concedían tratamientos de Excelencia o Majestad, que fueron rehusados por él, declarando que el título que había usado al dirigirse al Congreso, de Siervo de la Nación, era el que más se acomodaba a sus intenciones para con el pueblo y que prefería seguir usándolo; y realmente, en sus relaciones con el Congreso, representante teórico de la Soberanía Nacional, se condujo siempre como un siervo, procurando someterse a todos sus acuerdos y determinaciones, como una muestra de elevado espíritu público; aunque él debe haber comprendido que el camino señalado posteriormente por la Constitución, iba a llevarlos al desastre, quiso venerar los fueros de aquella nueva soberanía popular, sometiéndose hasta el sacrificio.

El Congreso no pudo terminar sus labores en Chilpancingo, y hubo de realizar, como los primeros insurgentes, peregrinaciones amargas, qué interrumpir sus deliberaciones por las alternativas de la lucha armada, violenta y cruel, que se había desatado en su contra; y sorprende que en medio de aquellas vicisitudes y tras de tantas escaseces y penas, se haya dado finalmente el Código que se llamó Decreto de Apatzingán. En este lugar tuvieron unos días de reposo, para la promulgación y juramento, declarándose instalados ahí los Poderes de la Nación y haciéndose saber que entraba en vigor el nuevo Código Político o Decreto de Apatzingán, que es la Constitución de 1814.

Muchas opiniones de hombres eminentes se han dado sobre la Constitución de Apatzingán. Algunos la consideran como una declaración de principios abstractos; otros como muy avanzada en sus procedimientos, y aquéllos como una expresión superior al medio y a las necesidades, y de una aplicación embrollada y difícil.

La Constitución está redactada con un admirable principio de unidad; con una experiencia literaria muy estimable por su pureza y claridad, concreta muchas de las ideas de los decretos primitivos de Hidalgo, y los posteriores de Morelos y algunas de las ideas de Rayón, para declarar una vez más que la soberanía del pueblo se depositaba en los tres Poderes, estableciendo la igualdad legal, abriendo campaña contra los privilegios hereditarios, diciendo que no se nacía con dotes naturales de gobernante, sino que había que reconocerlos en el que los adquiriese; establece la libertad de reunión y de opinión, el respeto al domicilio, la apli-

cación juiciosa de penas que garanticen que sean correctivas y no simples suplicios. En lo que se muestra más adelantada, es en lo que se refiere a garantías individuales, estableciendo la inviolabilidad del domicilio, la obligación de que todo hombre sea juzgado por leyes anteriormente establecidas, aboliendo torturas y dando derecho a todo ciudadano de dirigirse a los Poderes, que en todo tiempo tendrán obligación de atenderlo.

Establece tres Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; pero no sobre un pie de equilibrio, y ahí radica, a nuestro juicio, el error más grande de este ensayo, porque establece la soberanía absoluta del Congreso sobre los demás Poderes, ya que los que formaban el Supremo Gobierno y los encargados de la Corte o Tribunal de Justicia, serían nombrados a discreción por el Congreso. Quedaban, por lo mismo, sometidos al Cuerpo que hacía de elector y en un plano inferior de actividad, porque erigió la Constitución de Apatzingán el congresismo más radical, estableciendo que la tropa de la guarnición estaría bajo sus órdenes y siendo muy restringidas las facultades del Supremo Gobierno Ejecutivo.

Pero si estos planos de categoría fueron perjudiciales, fué mucho mayor el que se refiere a la organización del Supremo Gobierno, que declaraba a éste compuesto de tres miembros, de los que se renovaría uno cada año y por sorteo se determinaría quién ocuparía la Presidencia, turnándose ésta cada cuatro meses.

No es difícil comprender que en aquellos momentos de lucha en que se requería la unidad de acción y de mando, la destreza y rapidez en los movimientos, y la autoridad necesaria en el Jefe del Ejecutivo para tomar medidas prontas y eficaces, había de acarrear desconcierto y desorganización en las fuerzas rebeldes. Con rapidez sobrevinieron los desastres por todos conocidos y que hicieron que se eclipsara la figura poderosa y eminente de Morelos, dentro del cuadro de restricciones, de sujeciones forzadas y de medidas legales que le imponía la Constitución.

La buena fe y el entusiasmo democrático de los representantes del Congreso, creyó demasiado en la eficacia de las asambleas. Tal vez influiría el odio a los monarcas y el temor a las dictaduras despóticas, y por eso determinaron que el Supremo Gobierno no lo ejerciera una sola persona. Estas ideas e ilusiones sobre el congresismo y la eficacia y rapidez del trabajo en las asambleas, se vieron desmentidas entonces y se han visto desmentidas.

das también a través de todo el tiempo en que han funcionado nuestras instituciones republicanas, en las que ha sido un problema casi insoluble, el establecimiento del equilibrio y coordinación del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo.

La Constitución, como decimos, está redactada con esmero, articulada con minuciosidad, dando reglamento y reglas supplementarias para elecciones, sanción de leyes, promulgación de éstas; si todo lo que tiene de congruente, ilustrada y noble en el terreno teórico, lo hubiese tenido de sagaz y de acertada en la práctica, poniéndola a la altura del medio y de las necesidades, habría sido un monumento y la semilla prolífica de una nacionalidad fuerte.

El primitivo proyecto de Rayón tenía, al menos, la ventaja de que el Ejecutivo se depositaba en una sola persona, llamada "protector nacional;" pero aquel proyecto que al mismo autor le parecía deficiente, tampoco respondía a las ideas de Morelos y era un proyecto de Constitución en que se tenían muchas condescendencias con las clases privilegiadas y se consignaban ciertas pequeñeces, como la creación de órdenes de nobleza, la fijación muy minuciosa de tratamientos, de acuerdo con las jerarquías; pero ya quedaba consignada en ella la abolición de la esclavitud y los puntos relativos a garantías, basadas algunas en la ley del *Habeas Corpus* de Inglaterra.

El proyecto de Rayón, muy anterior a los trabajos del Congreso de Chilpancingo, sirvió, sin embargo, de pauta en muchos puntos, y él mismo, según se expresa en la nota final de la Constitución, fué un activo colaborador en la redacción de ella; pero lo que sí nos sorprende y desconcierta, es que de los veintitrés puntos dados por Morelos como plataforma para la Constitución, se olvidaron, a nuestro juicio, los principales; sobre todo, aquel punto número doce que hemos transscrito, que se refiere a la necesidad de dictar leyes de carácter social, como decimos ahora, que fué completamente olvidado, y algunas ideas relativas a impuestos, al fomento de las artes e industrias, y aun el que se refiere al establecimiento de los días de fiesta nacional, de acuerdo con el sentir del pueblo.

En lo que sí están acordes todos los documentos de esta época, es en declarar la religión católica, apostólica, romana, como la religión de Estado, con exclusión de cualquiera otra. Y debe-

mos comentar este hecho, porque se hacía una guerra implacable en contra de los insurgentes, titulándolos de herejes y de sacrilegos, cuando en el fondo, la mayoría de ellos, eran fieles y devotos observadores de los dogmas y prácticas fundamentales de la Iglesia.

Por lo mismo, al juzgar a Morelos la Inquisición, al quemar la Constitución de Apatzingán, al sujetarlo a procesos infamantes por sus ideas, no era porque aquéllas contravinieran las prescripciones y bases cristianas del Catolicismo, sino porque eran ideas que removían el fondo de la conciencia popular, para que reclamara sus derechos y luchara contra los privilegios y los intereses creados por las clases opresoras,—haciendo una dislocación de argumentos, como ha sucedido frecuentemente en las luchas de México, siempre que se han tocado los tópicos religiosos.

Los hombres que rodearon a Morelos, fueron muchos de ellos modelo de entusiasmo, de rectitud, de laboriosidad, de abnegación y de desinterés, así como de sabiduría y de honorabilidad. Pléyade sólo comparable con el grupo de hombres que rodeara a Juárez, muy distintos de los revolucionarios y hombres públicos que han vivido en México en los últimos tiempos; que han estado muy lejos de tener aquel elevado espíritu público y aquellas virtudes que adornaron a los hombres de otros tiempos. Muchos de los colaboradores de Morelos en los trabajos del Congreso, eran hombres imbuidos en doctrinas europeas, tanto de Juan Jacobo Rousseau, como de Montesquieu, con todas sus aplicaciones en la Revolución Francesa y en las Cortes de Cádiz de 1812, ideas esencialmente abstractas y especulativas que se alejaban a menudo de la realidad vital. Su inteligencia y su preparación, así como el acervo de conocimientos que aportaron al Congreso, los inclinó, por fenómenos muy explicables en hombres de alto juicio y de letras, hacia la ejecución de una obra que fuera impecable y perfecta, aunque teórica e inaplicable; en tanto que Morelos, como hombre de genio, que no reconocía escuelas, ni dogmas, ni doctrinas exóticas, sino que estaba en contacto inmediato con su pueblo y con su medio, presentó en su plataforma, en aquellos veintitrés puntos para elaborar la Constitución, aspectos simples y humanos que debieron haber sido el eje de toda la labor de aquel cónclave de intelectuales.

Para los problemas que tenían que resolver, para los pe-

ligros que se cernían sobre su cabeza, para las responsabilidades contraídas con la Nación, tal vez hubiese bastado un Código sumario, una declaración categórica de Independencia y la promesa firme de estudiar posteriormente las bases del nuevo Gobierno.

Morelos, seguramente que fué consciente de su sacrificio; él, que había declarado que por encima de los hombres debía establecerse la ley, no quiso ser el primero en prevaricar; él, que tenía en sus manos, para evitarse interpelaciones, representaciones y exigencias del Congreso, haberse desligado de él y seguido su camino de militar de genio y de fortuna, siguió paso a paso al Congreso hasta llegar a sucumbir por aquel Congreso concebido por él mismo, puesto que había jurado observar aquel decreto constitucional, que con todas sus deficiencias y paradojas merecía toda su admiración y su respeto.

Parece como si algunas ideas relativas a la mejoría del jornal, a la dignificación del obrero y a la redención del campesino, concebidas y expresadas por Morelos en la plataforma para el Congreso de Chilpancingo, hubiese dormido el sueño de los siglos para resurgir mucho más tarde, cuando fueron recogidas por algunos constituyentes en la Carta de Querétaro que, entre todos sus defectos y contradicciones, tiene la cualidad primigenia de haber dado cabida en sus artículos a medidas que, en muchos términos, corresponden al ideal socialista del cura Morelos.

Morelos, hombre de cuna humilde, carne y sangre del pueblo bajo de México, casi no tuvo maestros ni preparación intelectual suficiente; pero tuvo el don extraordinario de ser certero para descubrir los aspectos de la vida y de la verdad. Fué también un gran psicólogo para descubrir a los hombres y para conocerlos; fué el hombre para el que no hubo dificultades insuperables aun cuando se tratara de sacrificarse a sí mismo.

Morelos tuvo como una preocupación constante, la unidad y concordia de todos los insurgentes, a quienes excitaba frecuentemente para que no se relajaran los lazos de amistad y de confianza; sin perder con su tacto y benevolencia la autoridad de Jefe Supremo del movimiento. Era muy celoso de la disciplina y de la rectitud, e implacable con los cobardes y aventureros. En el orden militar era tan estricto, que hasta a sus amigos más queridos les prohibía comentarios sobre sus acuerdos. En el epistolario del héroe, publicado por don Jenaro García, encontramos es-

tos conceptos: "Es menester que los hombres que se determinan a servir a la Patria, hagan muchos sacrificios y cedan algo de sus derechos, para conservar la unión, la armonía y la amistad." — "El señor Matamoros es mi segundo. Se hace forzoso respetarlo y convenir con él en todo lo que no choque directamente con el bien de la Nación; porque cuando la discordia comienza por los principales, corre como un fuego abrasador por todos los subalternos, da materia de arrepentimiento a los recién convencidos y de murmuración a los poco adictos." (Carta a don Carlos María Bustamante, fechada el 29 de julio de 1813, en Acapulco.)

El destino lo arrojó en manos de sus más encarnizados enemigos. El Tribunal del Santo Oficio, compuesto de curiales y tartufos, cayó sobre él con el apetito voraz de los rapaces.

Cuando repasamos el proceso que le instruyó la Inquisición, nos sentimos embargados de una angustia mortal.

Las torturas materiales, la amenaza de condenación eterna, las ceremonias degradantes, las humillaciones más inicuas, la excomunión para sus descendientes, los calificativos más refinados para producir el espanto, fueron acumulados minuciosamente en aquel proceso infamante. Tal vez hasta se hayan adulterado algunas de sus declaraciones, para rebajarle su grandeza y negarle el estoicismo.

Aquel hombre que tanto amó a los humildes, se vió acorralado en su última hora por el odio de los poderosos. Los fariseos se regocijaron una vez más abofeteando al hombre justo. El león encadenado sufrió las vejaciones más crueles y al fin se le sacrificó, para que no faltara a su gloria ni la aureola del martirio.

ITURBIDE

N

O nos mueve el sectarismo político o religioso, ni la antipatía sistemática, para trazar este bosquejo del Caudillo triguarante.

Quisiéramos que, en el culto y la veneración retrospectiva de los hombres públicos de México, se estableciese una concordancia entre todos los hombres de buena voluntad y que, poniéndonos de acuerdo sobre una idea común de Patria, fijáramos con claridad y precisión, quiénes fueron los que identificados plenamente con las aspiraciones y necesidades de las mayorías, echaron los cimientos de nuestra nacionalidad.

El pueblo anónimo, la enorme masa de trabajadores desheredados que forma ese pueblo, ha distinguido quiénes fueron los que se sacrificaron por su bienestar y tuvieron el alto ideal de mejorar sus condiciones. Dentro de un criterio elementalmente democrático, tenemos que admitir que aquellos que pensaron en los millones de hombres esclavizados que necesitaban su emancipación, son los que realmente merecen el título de héroes populares de México y son acreedores a la gratitud general.

Cuando se trata de Iturbide, no es simple cuestión de calificar sus virtudes o sus defectos; es cuestión de planos o de órbitas perfectamente diferenciadas, porque él gravitó al derredor de otros ideales y de otras tendencias, y desarrolló sus actividades en terrenos tan alejados de aquel en que se movieron los héroes inoculados de nuestra Independencia, que por más buena voluntad que tuviésemos, no podríamos compaginar unos y otros dentro de un mismo concepto y dentro de una misma reverencia.

Iturbide, representativo del antiguo régimen, mosaico de

contradicciones y de paradojas en su carácter simulador, teatral, ambicioso y falso, hizo la carrera de un soldado de fortuna. Se encontró siempre muy lejos de aquella aspiración clamorosa del pueblo mexicano, cuya orientación fuera trazada con mano fuerte y penetrante por el gran Morelos.

Podemos decir que Iturbide fué consecuente con su origen, con su abolengo y con sus relaciones. Su carrera fué más o menos uniforme y jamás se desligó de aquellos grupos que representaban las clases privilegiadas, apegadas a los viejos sistemas y a los antiguos moldes y, por lo mismo, incomprensivo con la nueva corriente de ideas que se hacían sentir en todo el mundo, como una protesta fulminante contra la corrupción del Siglo XVIII.

Por sus inclinaciones y sus hábitos íntimos, su pródiga sensualidad, su apego al refinamiento y a las fórmulas exteriores, Iturbide se nos antoja un cortesano del Siglo XVIII. Tenía un admirable estilo social, una suavidad distinguida; se movía como el Mariscal Turená, con la misma destreza y eficacia en los campos de batalla que en los grandes salones; el ambiente perfumado de molicie y de sensualismo, era cultivado por él con una minuciosa complacencia, como si se tratara de un caballero de la época decadente de las antiguas Cortes; lo que no era obstáculo para que como soldado se distinguiera como valiente y audaz, como cruel, sanguinario y frecuentemente despiadado. Fué un manirroto; por sus manos se deslizó un río de oro; las épocas de dura prueba como Comandante de los Ejércitos Realistas en el Bajío, las aprovechaba para extorsionar en su provecho al comercio, la minería y la agricultura; y luego, en la metrópoli, en los torneos de lujo y de amor, en un juego de naipes o en una tirada de dados, podía poner el fruto de años de esfuerzo y de abstinencias, con el mismo gesto con que nuestros criollos de otros tiempos jugaban su fortuna en una partida o en una pelea de gallos.

En estas peculiaridades de su carácter, están de acuerdo tírios y troyanos; nosotros las consignamos no por afán de recriación, sino para basarnos en su propia vida y en su propia obra, como un testimonio fiel de la tesis que queremos sustentar.

EL PECADO ORIGINAL

La génesis y el desarrollo de los acontecimientos que culminaron con el Plan de Iguala y la consumación de la Independencia por Iturbide en 1821, constituyen, a nuestro juicio, el pecado original de nuestra nacionalidad.

De un ideal claro, sencillo y democrático, como había sido el del gran Morelos, se desvió la corriente hacia algo turbio, complicado y aristocrático, por la intervención de Iturbide y de sus amigos.

Iturbide retirado del servicio, porque hasta las mismas autoridades realistas habían encontrado excesivos sus procedimientos e inhumano su celo para exterminar a los insurgentes, viviendo en México en donde él mismo confiesa que se dedicaba al fomento de sus pasiones, se puso en connivencia con todos los elementos cléricales o capitalistas, refractarios a las ideas liberales de la Constitución de Cádiz, que veían como un peligro la pérdida de privilegios para los Estados o clases fuertes del reino, que siempre habían dispuesto de sus destinos conforme a sus propios intereses.

Tenemos entendido que es un poco obscura la tramitación de todo este plan. Las mismas conferencias de la Profesa, parece que fueron secretas y verbales, sin que quedaran testimonios escritos de ellas; pero las consecuencias y aplicaciones de sus acuerdos, corroboran la hipótesis de los historiadores.

Se consiguió de nuevo, por gentes de alta significación, que se diera mando de fuerzas a Iturbide; se le confiaron los más numerosos y mejores elementos de que podía disponer el Virreinato; se estudió un plan para el exterminio de la simiente revolucionaria del Sur y él mismo, en vísperas de pactar el Plan de Iguala, aseguraba que no estaba muy lejos el día en que realizará aquello que había prometido. Finalmente, se decidió a trabajar por cuenta propia, de acuerdo con sus amigos de la Capital, que veían como un fantasma la restauración constitucional de 1820, impuesta al mismo Fernando VII.

Es cierto que nuestra historia se ve plagada de actos de deslealtad y de perfidia en jefes militares; pero por la significación y trascendencia que tuvo la conducta de Iturbide, no podemos menos que considerarla como el germen de todos los futuros cuar-

telazos, como el antecedente de éxito para los generales de fortuna o de audacia, que han realizado sus propósitos por encima de las leyes y de los compromisos; y el Plan de Iguala, hecho con toda la habilidad maquiavélica de un hombre inteligente, mañoso y simulador, como era Iturbide, atrayéndose con una promesa falsa a los jefes insurgentes del Sur, que por su estado de ánimo, por lo prolongado de la lucha, por su sencillez rural, cayeron en la trampa y se constituyeron en simple cortejo de Iturbide y representaron el escalón para que él y los suyos, que operaban en la sombra, realizaran propósitos que estaban muy lejos de corresponder a la fe jurada y a los compromisos pactados.

EL RESTABLECIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1812

La Constitución dada al Reino de España y sus Colonias por las Cortes de Cádiz en 1812, representaba un Código avanzado para la época. Destruía el feudalismo señorial, la teocracia imperante; abría una brecha en la división de clases para hacer un poco más extenso el concepto de representación popular, concediendo el voto a las mayorías, en contra de los que representaban la vieja composición de brazos del Estado o clases privilegiadas, de Nobleza, Clero y Estado llano; estableció grandes reformas políticas; dió la libertad de imprenta; suspendió la Inquisición; amplió la representación política de los ayuntamientos y dictó medidas que pusieran en un plano de igualdad a los súbditos españoles, lo mismo a los de la metrópoli que a los de las colonias; concedió la libertad de comercio; abolió, aunque no todos, la mayoría de los monopolios que antes controlaba el Estado y fué estableciendo cierta limitación entre el poder civil y el poder religioso, quitando las facultades a los representantes del Clero para establecer y recoger impuestos, fuera de aquellos señalados explícitamente por concepto de la administración de los sacramentos. Este Código, en el que se habían recogido opiniones de los enciclopedistas, en el que se habían dado cabida a muchas de las ideas de los príncipes ilustrados del fin del Siglo XVIII y a otros conceptos derivados de las Juntas Constituyentes de Francia, repugnaba hondamente a Fernando VII, considerado como un tipo clásico de la degeneración familiar de los Borbones; falso, dominante, solapado, malévolos, rencoroso e ignorante.

Las Juntas de Cádiz, en unión de los Concejos Regionales de Gobierno y de la Regencia, establecidos durante el secuestro y prisión de Fernando VII, eran el exponente más alto del patriotismo del pueblo bajo, del pueblo de España, del Estado llano, del clero inferior, de políticos y hombres de letras de inclinaciones liberales; y con todo y que correspondían al sentir y a la dignidad de aquella Nación ultrajada por Napoleón, repugnaban altamente al espíritu absolutista de Fernando VII, quien, rodeado de un ambiente de adulación y servilismo, acabó por tomar el acuerdo de derogar la Constitución y prometer reglamentos provisionales y nuevas Cortes, en las que la representación no fuera popular, sino ateniéndose a las prerrogativas de las antiguas clases aristócratas del reino.

Las cartas y manifiestos en que se deroga la Constitución, son exposiciones hipócritas y falsas, porque así convenía al temperamento del monarca, quien fué falso y desleal con su propio padre y estuvo lejos de corresponder a la enérgica virilidad y a las demostraciones de abnegación que diera su pueblo por sostener la nacionalidad, y a las manifestaciones de reverencia y alto regocijo con que fué recibido a su regreso de la prisión y destierro.

En América fué recibida la noticia de la derogación del Código de 1812, por parte de las clases directoras, con manifestaciones exaltadas de admiración para Fernando VII; se organizaron fiestas; se repartió dinero al pueblo; se hicieron oficios extraordinarios en las iglesias, en las que desde el púlpito se hablaba de la soberanía de Fernando VII, que se había visto amenazado por aquellas leyes populares y se invitaba a todos los fieles súbditos a que hicieran votos por que todos los actos del monarca se ajustaran a su condición de hombre poseedor del derecho divino y secundaran aquel grito ignominioso de los absolutistas españoles de: "Vivan las cadenas."

Es bien sabido que en España se persiguió a los autores y defensores de la Constitución, llegando la inquina de Fernando VII hasta considerar en decretos reales, como delito de lesa majestad su divulgación, y amenazar con la pena de muerte a los que la defendieron, después de haber perseguido a los colaboradores de ella.

El desenfreno bochornoso del absolutismo de Fernan-

do VII, la relajación de su gobierno, que tuvo aspectos de masacrada, el desconocimiento que había hecho de los mismos grandes patriotas que habían defendido el suelo de España contra los franceses, la conciencia popular sobre que ya no era posible sostener un gobierno despótico y absoluto, determinaron la sublevación de Riego en 1820 con la bandera constitucional, que fué secundada por milicias de Aragón y de Galicia y otros puntos, para obligar a viva fuerza a Fernando VII, a que reconociera la Constitución y la declarara en vigor en el Reino y sus Colonias.

Este hecho, conocido más tarde por el Virrey de Nueva España, trajo un gran desconcierto en las clases adictas al absolutismo, entre las que se encontraba el mismo Virrey, poniendo en juego todo género de maniobras para retardar la publicación del decreto en que se restauraba la Constitución.

Después de que se había establecido de nuevo la Inquisición, de que los altos dignatarios de la Iglesia habían tenido en sus manos los destinos del pueblo, como antes, de que se habían fomentado una vez más los monopolios y las restricciones del comercio que favorecía al pequeño número de directores de la política y de la administración colonial, se aparecía el fantasma de las leyes liberales y se consideraban perdidos en sus intereses y prerrogativas.

Se argumentaba sobre que Fernando VII no había reconocido espontáneamente la Constitución, sino que había sido obligado por la fuerza y que por lo mismo, valía la pena de retardar el conocimiento público que debía darse a la Nueva España, a aquel decreto.

Fué en esa época, en ese medio y bajo tales circunstancias, como se pusieron en juego todas las actividades encaminadas a impedir que la Nueva España entrara en un orden constitucional de ese género. Encontraron la solución retorcida y paradójica de declarar la Independencia, y tal vez, creyendo a Fernando VII hostilizado en España, ofrecerle el trono de México a él o a uno de los de su dinastía, para que gobernara con toda la investidura indiscutible del derecho divino; siendo este plan de Independencia una falsificación de lo que había sido el ideal de los mártires de la causa y una cosa no sólo distinta, sino diametralmente opuesta a la que ellos se habían propuesto obtener para su país.

Todo el plan de Iturbide y sus amigos no era posible realizarlo de golpe; por lo mismo, fué necesario ir contemporizando; atraerse, primero, a los insurgentes con la idea de la Patria Independiente, aunque fuera una maniobra esencialmente política; tratar, después, con el Virrey O'Donojú, que era hombre liberal, sobre todo los de su séquito que eran apegados a las ideas constitucionalistas; se habló provisionalmente de que entrara en vigor la Constitución española en algunos puntos, sin perjuicio de que más tarde pareciera excesiva y peligrosa. En los momentos en que Iturbide era Emperador, después de haber disuelto el Congreso, estableció una Junta Instituyente subordinada a su capricho; se hizo un proyecto de Reglamento Político en él que se desechaban por completo las medidas liberales de la Constitución de Cádiz y se concedían las preminencias antiguas tanto al Clero como a los altos representantes de intereses coloniales.

Este mismo proceso, desarrollado en el orden militar en la Nueva España, se encuentra repetido en la Capitanía General de Guatemala y Chiapas, pues se desprende claramente que los motivos que tuvieron aquellas provincias para adherirse al Plan de Iguala, fué debido a la agitación provocada en contra del régimen constitucional por las autoridades y por el Clero, haciendo una propaganda infatigable en todas las parroquias y ayuntamientos, a fin de hacer una especie de plebiscito por el que se determinó que Chiapas y Guatemala se adhirieran al Plan de Iguala y decretaran su anexión a México.

ITURBIDE Y LOS INSURGENTES.

No debe sorprendernos la antipatía y el odio que Iturbide profesaba a los insurgentes. Esta antipatía y este odio no fueron únicamente cuando eran antagonistas en el campo de batalla, sino que Iturbide fué fiel a sus antecedentes de perseguidor infatigable y cruel de los hombres que enarbolaron la bandera del cura Hidalgo. Por eso decimos que Iturbide, con toda su sagacidad y todos sus dobleces, fué consecuente con su origen y con su clase, porque jamás desmintió ni renegó de sus antiguas hazañas militares, ni de sus convicciones políticas y sociales contrapuestas a las de los insurgentes.

A poco de la entrada del Ejército Trigarante, don Carlos

María Bustamante, fiel conservador de la devoción por los caudillos de la Independencia, publicaba un periódico titulado "La Abeja de Chilpancingo," dedicado a la memoria de Morelos, y en cada número se hacía el elogio de los principios insurgentes. Merició, por ese hecho, ser procesado en los albores de la Patria independiente; y el censor de prensa obraba en esto con el deliberado propósito de halagar a Iturbide que era el omnipotente.

Los antiguos rebeldes descubrieron bien pronto que habían contribuido para la creación de un estado de cosas contrario a sus propias ideas y a las necesidades del pueblo, por lo que empezaron a incubarse conspiraciones republicanas; y una de ellas fué aquella en que tomaron parte don Miguel Domínguez, antiguo Corregidor de Querétaro; don Guadalupe Victoria, Bravo, don Miguel Barragán, don Juan Bautista Morales y los padres Carvajal y Jiménez. Se les redujo a prisión y después de algunas averiguaciones se dejó preso únicamente a Victoria, quien pudo fugarse a poco, refugiándose desde entonces en el Estado de Veracruz.

Ese odio retrospectivo a la memoria de los insurgentes, se desprende claramente de documentos del mismo Iturbide.

Con motivo de que don Carlos Bustamante, secundando las ideas del doctor Argándar, presentó una iniciativa al Congreso para que se honrara la memoria de los primeros héroes de la Patria, hubo que hacer alusión a una circular terminante de la Regencia, en la que Iturbide decía que no se alegaran ningunos méritos contraídos antes de la jura del Plan de Iguala, y pedir que se derogara ese decreto del generalísimo, porque se había cerrado la puerta para todos los antiguos luchadores, tanto para solicitar empleos, como para alegar méritos en campaña relativos a pensiones.

Estos acuerdos del Congreso, molestaban claramente a Iturbide, quien más tarde dijo en su Manifiesto de Liorna:

"El Congreso Mexicano trató de erigir estatuas a los jefes de la Insurrección y de hacer honores fúnebres a sus cenizas. A estos mismos jefes yo los había perseguido y volvería a perseguirlos si retrogradásemos a aquellos tiempos, para que pueda decirse quién tiene razón, si el Congreso o yo. Es necesario no olvidar que la voz de la insurrección no significaba Independencia, Libertad y Justicia, ni era su objeto reclamar los derechos de la

Nación, sino exterminar a todo europeo, destruir posesiones, prostrarse, despreciar las leyes de la guerra y hasta las de la Religión. ¿Si tales hombres merecen estatuas, qué se reserva para los que no se separaron de la senda de la virtud?"

Con estas palabras manifestó una vez más lo que se tenía sabido sobre el orgullo y suficiencia del antiguo jefe realista de las milicias del Bajío. Se ve claramente que hace alusión a las ideas de lucha del gran Morelos y lo encontramos incomprensivo en absoluto para el anhelo popular que representaban los hombres sacrificados por la causa.

De ahí que nosotros sostengamos, haciendo honor a sus propias palabras y a su memoria, la inconsecuencia absoluta que habría entre la veneración y los honores decretados al Padre Hidalgo, a Morelos, a Matamoros y las que se dedicaran a Iturbide.



GOLPE DE ESTADO DE ITURBIDE CONTRA EL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE

El Primer Congreso Constituyente convocado conforme a las bases del Plan de Iguala y de los Tratados de Córdoba, fué una Asamblea integrada por elementos de todos los matices reinantes en la política de aquel tiempo. A pesar de las precauciones tomadas en la Ley Electoral que le dió forma, resultó a la postre una mayoría de elementos contrarios a las ideas de Iturbide. Aunque en corto número, los republicanos que figuraron entonces fueron abriendo brecha en la conciencia de la mayoría y los acontecimientos hicieron que bien pronto se lanzaran a la oposición en contra de Iturbide; lo que dió lugar a que éste tomara el acuerdo de disolver el Primer Congreso por un golpe de Estado, que había de ser de fatales consecuencias para su causa, pues ésta fué la bandera principal de los rebeldes que consiguieron su abdicación y su destierro.

Merece la pena de ser consignado el proceso de aquella Asamblea, que fué la primera que se eligió después de la consumación de la Independencia Política, pues en el desarrollo de sus labores se va palpando la verdadera opinión de sus directores, y se ve con toda claridad que la tendencia de Iturbide era la de ser dominador absoluto de México, conforme a viejos planes.

LEY DE ELECCIONES PARA DIPUTADOS

La Regencia y la Junta de Gobierno que funcionaban conforme al Plan de Iguala, propusieron sistemas distintos para las elecciones. La Regencia, en la que figuraba Iturbide, proponía el

sistema bicamarista: una Cámara Alta en la que habría representantes del Clero, del Ejército, de las ciudades y de las provincias, y una Cámara Baja compuesta de ciento veinte diputados, repartidos según la importancia e ilustración de cada clase social o gremio. Proponía el voto directo, y en lo que concernía a las clases sociales, no se admitía la representación de los del propio gremio, sobre todo de las que llamaban clases inferiores, sino que los artesanos, a los que se creía poco capacitados, debían de legar su representación en personas preparadas intelectualmente. Desde entonces se estableció que la Cámara Alta podía ejercer el voto, y si no éste, constituirse en un medio de equilibrio legislativo y político.

La Junta Provisional de Gobierno, al estudiar el proyecto de la Regencia, estableció modificaciones, haciendo una división política por partidos, circunscripciones y provincias, y no por el número de habitantes. No hizo alusión a la idea funcional de gremios; asignó determinado número de representantes por divisiones geográficas. Para completar el que correspondía a cada región, se daba preferencia a clérigos, militares y abogados, y aceptaba también que éstos podían traer la representación de las clases poco ilustradas. En vez de dos cámaras, establecía dos salas, por suerte se decidiría a cuál de ellas habían de pertenecer los diputados, una vez verificada la instalación. Se concedieron representantes a provincias que antes no los tenían, ya porque se hubiesen creado en decretos insurgentes o porque se hubiesen adherido al Plan de Iguala como ocurrió con las provincias del Sur, y reconoció las diputaciones provinciales que habían sido electas conforme a la Constitución española de 1812, y que estaban en funciones. Se fijó el número de diputados en ciento sesenta y dos, y veintinueve suplentes. La convocatoria se expidió el 17 de noviembre de 1821.

En términos generales, se aceptaba la ley para elecciones establecida en España en 1812; pero con un mecanismo todavía más complicado, por lo que el voto público hubo de pasar por un verdadero alambique, pues funcionarían infinidad de juntas de electores.

En vez de juntas electorales, funcionaban, en primer término, los ayuntamientos. El 29 de diciembre de 1821, el pueblo elegiría a los primeros electores y terminaría su intervención elec-

toral. Los electores elegirían los ayuntamientos y acababa su misión. Cada Ayuntamiento elegía un nuevo elector de partido. Estos electores de partido, con el Ayuntamiento de la Cabecera, designarían al elector de Provincia y al fin, reunidos los electores de Provincia con el Ayuntamiento de la Capital, designarían a los diputados que a la Provincia tocaba enviar a la Representación Nacional.

Los diputados que tuvieran manera de sostenerse, por sí mismos, lo harían; los demás, recibirían ayuda de las Provincias con acuerdo de la Diputación Provincial. Los representantes electos deberían estar en la Capital el 13 de febrero del año de 1822, para que la Diputación del Congreso se reuniera el 24 de febrero, aniversario del Plan de Iguala, y así se llevó a efecto. La Junta Provisional, muy hábilmente, dió un patrón para que se redactaran las credenciales, diciendo que el diputado habría de sujetarse a los Tratados de Córdoba y al Plan de Iguala.

INSTALACION DEL PRIMER CONGRESO INDEPENDIENTE

Resultaron electos los políticos más connotados y muchos hombres de alta preparación, que ya figuraban durante la época de la Regencia, algunos que formaban parte de la Junta Provisional de Gobierno, así como varios de los viejos insurgentes.

Entre los que formaban parte de la Junta, figuraron Fagoaga, Horbegoso y Tagle, que se consideraban como borbonistas, y los antiguos insurgentes don Melchor Múzquiz, el doctor San Martín, el doctor Argándar, don Carlos María Bustamante, Cumplido, Tercero, Izázaga y Victoria.

Además, altas dignidades eclesiásticas, como el obispo de Durango, representantes de la nobleza criolla, como el Marqués de Castañiza; antiguos representantes de las Cortes de Cádiz, como el doctor Guridi y Alcocer y el doctor Becerra; hombres que habían descollado en sus Provincias, con poderosa mentalidad, como don Lorenzo de Zavala, quien decía, refiriéndose a los nuevos elementos que figuraban en la Asamblea, que "había no pocos jóvenes poseídos de las ideas más exageradas en materia política, que hicieron entonces el aprendizaje de legisladores."

Fué electo diputado por el Estado de Durango, don Guadalupe Victoria, quien se encontraba oculto en el Estado de Vera-

cruz desde el descubrimiento de la primera conspiración republicana en la que estaba inodado.

También apareció después electo por Monterrey, el doctor Mier, Fray Servando, quien se encontraba preso en San Juan de Ulúa, en donde estaban confinadas las últimas tropas realistas, mandadas por el Brigadier Dávila, quien al descubrir a Fray Servando y saber sus intenciones de desembarcar en Veracruz, lo retuvo preso hasta que, según refieren algunos, sabiendo que era enemigo irreconciliable del Imperio de Iturbide, fué puesto en libertad, a fin de que se presentara a ocupar su puesto en el Congreso, en donde había de ser uno de los elementos más resueltos, activos y capaces en contra del Imperio y de la fundación de la dinastía de don Agustín de Iturbide.

El espíritu cívico de don Carlos María Bustamante, habría de manifestarse desde las primeras sesiones; pidió que tanto don Guadalupe Victoria como el Padre Mier, desde el momento en que habían sido electos, se pusiera a disposición del Congreso al primero, a quien se tenía procesado por conspirador, y se exigiera a Dávila la entrega del segundo, por estar ungido con el voto popular.

El Congreso se instaló en San Pedro y San Pablo; se juró con gran solemnidad por todos los representantes reunidos en la Catedral, defender la religión católica y la Independencia de México, y se habló de formar la Constitución Política sobre las Bases del Plan de Iguala y de los Tratados de Córdoba; estableciendo la separación de Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, para que nunca pudieran reunirse en una sola persona o corporación.

Reunidos después en el local destinado para las juntas, que era el antiguo templo de San Pedro y San Pablo, se hizo la declaratoria de instalación y en las primeras juntas, en las que hubo una actividad febril y entusiasta, casi por aclamación fueron aprobadas las bases constitutivas del Imperio Mexicano. Se insistió de nuevo en lo de la religión católica como religión de Estado, con exclusión de cualquiera otra. Se habló de monarquía constitucional y se hizo alusión a que había de llamarse a un Príncipe de Borbón conforme a los Tratados de Córdoba. Se declaró que la Soberanía Nacional residía en el Congreso Constituyente, reservándose el Poder Legislativo; declarando el Ejecutivo interinamente encomen-

dado a la Regencia, y el Judicial a los Tribunales existentes, entre tanto se discutía la Constitución. Se reconocía el fuero de los diputados en lo que hacía a sus opiniones. Se habló de días de fiesta nacional, entre ellos el 24 de febrero, aniversario del Plan de Iguala; el 2 de marzo, fecha del juramento de dicho Plan por el Ejército; el 27 de septiembre, entrada del Ejército Trigarante, y algunos propusieron hasta el día del natalicio de Iturbide. Se cambiaron discursos entre Iturbide, que presidió la instalación, y Fagoaga, que había sido componente de la Junta Provisional de Gobierno. Se trató de ceremoniales y tratamientos, que eran cosas que preocupaban altamente a los hombres de la época. El Presidente provisional de la Asamblea, fué don Carlos María Bustamante, entre tanto se hacía la elección, y fué declarado primer presidente electo de ella don Hipólito Odoardo; vicepresidente, Tagle; secretarios, don Manuel Argüelles y don Carlos Bustamante. Ya estando en funciones, decretó el Congreso para sí, el tratamiento de Majestad, a la Regencia el de Alteza, e insistió en las bases de su Soberanía, declarándose el origen de las demás autoridades, con facultades para nombrarlas y removerlas. Designó el 5 de mayo, para que se presentaran a jurar las bases reconocidas por el Congreso, las autoridades civiles y eclesiásticas, administrativas y judiciales, los generales residentes en la Capital, y que en las Provincias se jurara delante del Jefe Político. Prevaleció la idea de una sola Cámara, porque a pesar de estar mandado por la Ley Electoral, no se hizo el sorteo de los suplentes de que se hablaba en la convocatoria; suplentes que habían de formar la Segunda Sala del Congreso.

PRINCIPIO DE LAS DIFICULTADES CON ITURBIDE

Algunos diputados pensaron en que se llamaría cuanto antes al Príncipe de Borbón que había de ocupar el trono; pero los borbonistas, previsores y con más buen sentido, dijeron que se aplazara ese acto hasta que se hubiese terminado el estudio y aprobación de la Constitución, con lo que dieron un plazo a los acontecimientos, dado que posteriormente, al no aceptarse por

España los Tratados de Córdoba, los borbonistas quedaron en libertad para proponer otro sistema de gobierno.

Iturbide tenía quejas en contra de los diputados, porque como componente de la Regencia, había recibido denuncias de que las elecciones, en muchos casos, no se habían ajustado a la convocatoria. Pudo haberlas enviado al Congreso; pero como ya estaba en funciones, prefirió reservarlas como posible arma política.

Después de que se hubieron aceptado por aclamación las Bases del Imperio, se entró a la discusión de muchos puntos que eran muy poco gratos al generalísimo Iturbide. El doctor Argándar propuso que se declarara fiesta nacional el 16 de septiembre, como homenaje a los primeros insurgentes; y con este motivo, aparecieron proposiciones nutridas, de los antiguos compañeros de Hidalgo, Mina, Morelos, Matamoros y Allende, con el objeto de que se les decretaran honores, que eran como un reto a la soberbia de que estaba poseído Iturbide, quien no quería oír hablar de méritos contraídos para con la Nación y con la Patria, antes de la fecha del Plan de Iguala.

Don Melchor Múzquiz fué uno de los que tuvieron la noción más clara de las facultades de un Congreso Constituyente; desde las primeras juntas protestó por el hecho de que se quisieran sujetar las deliberaciones al Plan de Iguala y a los Tratados de Córdoba, diciendo valientemente que si la Asamblea era soberana y tenía las facultades de dictar la Constitución con un sistema de gobierno, no había por qué se le pusieran cortapisas, con lo que pretendía abrir paso a las ideas republicanas.

Las condiciones económicas eran apremiantes y el Congreso parecía estar muy lejos de darle a la Regencia las facultades necesarias para resolverla, y en la misma forma estuvo hostilizándola con posterioridad. Los Secretarios de Estado reclamaban facultades ilimitadas, porque se daba el caso de que no hubiera recursos para pagar a las tropas que residían en la Capital.

Algunos representantes exigían explicaciones de los motivos por que se tenían aquellas tropas, porque veían desde entonces una amenaza en Iturbide, y era frecuente que el Congreso y la Regencia se hicieran cargos como responsables, uno u otro, de aquella crisis tan alarmante. Con este motivo hubo proposiciones desde aquella época para que se remataran los bienes correspondientes

a temporalidades de la Iglesia o de algunas corporaciones religiosas, con cuyo motivo se volvió a tratar del destierro de los jesuítas, cuyos bienes propusieron que se pusieran a remate.

Don Carlos Bustamante, haciendo honor a su abolengo insurgente, propuso el remate, al mejor postor, de todos los bienes de los descendientes de Hernán Cortés.

ITURBIDE ACUSA A LOS DIPUTADOS

Todos los resentimientos de Iturbide en contra de la Representación Nacional, habían de desbordarse y hacerse públicos, con motivo de una carta recibida por él de Dávila, el Comandante de las fuerzas españolas confinadas en San Juan de Ulúa, carta que fué enviada por Iturbide al Congreso.

Parece que Dávila, con el propósito de distanciar más a Iturbide del Congreso, le puso una comunicación de la que parecía desprenderse que algunos diputados lo invitaban a tomar parte en conspiraciones armadas contra Iturbide, quien relacionaba este hecho con la suposición de que los diputados estaban trabajando en contra de la Independencia Nacional y querían atarla de nuevo a España.

Esa sesión fué agitada y memorable, y durante ella Iturbide llegó al colmo de la exaltación, tratando con autoridad altanera no sólo a los diputados, sino a algún compañero suyo de la Regencia que no estaba de acuerdo con el procedimiento.

Por otra parte, al pedir Iturbide licencia para presentarse al Congreso con su carácter de Generalísimo, a denunciar aquellos hechos, se le notificó que sería recibido en compañía de la Regencia, como parte del Gobierno y no como Agustín de Iturbide. Después de que hubo informado del contenido de la carta de Dávila, quiso tomar parte en la discusión posterior y el Presidente del Congreso, celoso de sus atribuciones, le indicó que debía retirarse para que la Asamblea deliberara, con lo que Iturbide llegó a la exaltación furiosa, diciendo que no podía abandonar a su Patria en manos de sospechosos de traición.

El Congreso conservó sus fueros, no permitió a Iturbide discutir en su seno, y una vez que se hubo retirado, los diputados,

por su parte, hicieron cargos de traidor a Iturbide, porque estaba en correspondencia con Dávila y alguno de ellos, dando a entender que el Generalísimo había desenvainado la espada contra el Congreso y había descubierto su fondo autoritario y su carácter pretoriano, dijo desde entonces que "César había pasado el rubicón."

Como a raíz de esa junta memorable se notaran algunos movimientos militares y se viera a Iturbide en compañía de sus subordinados de más confianza, se creyó que desde aquella fecha se iría a mandar disolver el Congreso.

ITURBIDE EMPERADOR

Habiéndose hecho público el hecho de que España no aceptó los Tratados de Córdoba y anticipándose al camino legal y al estudio concienzudo que pudo haber hecho el Congreso sobre la materia, se empezó a extender la especie de que Iturbide debía ser el Emperador. Casi todos los oficiales de la guarnición, antiguos componentes del Ejército Trigarante, se confabularon en ese sentido y, finalmente, la noche del 18 de mayo de 1822, ocurrió el hecho, muy conocido, de que el sargento Pío Marcha, de un Regimiento de Celaya, en unión de las clases de tropa, lanzó el grito de "¡Iturbide Emperador!"

Teniendo alguna malicia del manejo de la tramoya política y pretoriana, y estando al tanto de los antecedentes, no es difícil darse cuenta de que aquello fué un acto realizado de orden superior, que quiso presentarse con un falso ropaje de motín popular y que, a la postre, no correspondía sino a la disciplina militar que seguramente entró como factor decisivo.

El pueblo recorrió las calles, siguiendo a los que encabezaban el motín, dirigiéndose a la residencia de Iturbide, quien fingió consultar con sus acompañantes sobre cuál debía ser su determinación, y ellos lo inclinaron en el sentido de que aceptara, y así lo manifestó al pueblo, según dicen, por evitar peligros que se cernían sobre la Capital, haciendo la reserva de que el Congreso sería quien resolviera en última instancia.

No se necesita demasiada sagacidad para darse cuenta de que el Congreso, entregado inerme en manos de Iturbide, careció en absoluto de libertad para deliberar sobre este punto capitalí-

simo. De nuevo, militares, francos o vestidos de paisanos, se congregaron al día siguiente al derredor del edificio del Congreso, reclamando, en medio de gritos, insultos y amenazas, en un grupo tumultuoso e insolente, que el Congreso debía cuanto antes decretar el reconocimiento de Iturbide como Emperador.

Hubo necesidad de que se llamara al mismo Iturbide para que se restableciera el orden, y en esas condiciones, con una asistencia que los mismos miembros del Congreso aseguraron que no era la reglamentaria, se discutió el punto. Los diputados republicanos y los desafectos a Iturbide, trataron de ganar tiempo, diciendo que el Congreso no tenía facultades expresas para aceptar aquello; que como se iba a variar el tenor de las discusiones y el plan de trabajo para establecer la Constitución, debían ser consultadas las Diputaciones Provinciales; pero todos los que querían hablar o razonar en contra de la aceptación inmediata del imperio de Iturbide, eran insultados y amenazados por la multitud que llenaba el recinto. Finalmente don Valentín Gómez Farías hizo una proposición, que firmaron la mayoría de los concurrentes, en la que proponía que el Congreso aceptara el reconocimiento de Iturbide Emperador, bajo la condición de que éste se sometiera a la Constitución que posteriormente se promulgaría, fundándose así, desde luego, la monarquía constitucional.

INCLINACIONES ABSOLUTISTAS DE ITURBIDE

Si Iturbide, siendo miembro de la Regencia se sentía factotum omnipotente, una vez reconocido Emperador, descubrió sus intenciones absorbentes y, al efecto, tanto en los ramos de Hacienda como de Justicia, como en lo que hacía a las relaciones con las Provincias, se evidenciaba esa tendencia.

Su vieja filiación y apego a las clases privilegiadas, encontró un ancho campo para desarrollarse, considerándose ya fundador de una dinastía.

Estableció la famosa Orden de Guadalupe, que nos revela hasta qué punto prevalecían las ideas de ostentación vanidosa. Como entonces había ya más profundas divisiones entre él y el Congreso, al querer conceder la condecoración de la Orden de

Guadalupe a todos los diputados, éstos se negaron a recibirla porque parecía un medio de cohecho.

Se había declarado en los Tratados de Córdoba, que se aceptaría la vigencia provisional de la Constitución de Cádiz, y esta idea siempre repugnó al carácter de Iturbide y al de sus amigos, quienes lo consideraban como liberal. Por su parte, los diputados, fomentaban cada vez más la oposición a Iturbide, destacándose entre los opositores formidables y más audaces, el Padre Fray Servando de Teresa y Mier, quien, lo mismo en el terreno del estudio ponderado, que en la sátira punzante, no perdonaba ocasión de atacar o ridiculizar a Iturbide.

Al hablar de su coronación decía "que el acto había sido la aplicación del medicamento llamado vinagre de los cuatro ladrones," a la Orden de Guadalupe la zahería comparándola por sus flamantes uniformes y sus ceremonias, con las danzas de los indios que se llaman "huehuenches," apodo que se les quedó a los de aquella Orden de Nobleza.

**CONSPIRACION REPUBLICANA;
PRISION DE LOS DIPUTADOS
Y DISOLUCION DEL CONGRESO**

Varios jefes de operaciones militares desconocieron a Iturbide como Emperador; algunos antiguos insurgentes lanzaron manifiestos en contra de Iturbide, acusándolo de tirano y absolutista; y los diputados, muchos de ellos con simpatías por aquellos movimientos, fueron sorprendidos por un espionaje que se multiplicaba por todas partes; pues con el pretexto de corregionalismo, muchos de estos espías lograron confesiones de algunos de los diputados respecto a su connivencia con los levantados en armas.

Fueron denunciadas las juntas revolucionarias de México, y los diputados que se mencionaban en esas denuncias, reducidos a prisión.

Don Juan Bautista Morales, don Carlos María Bustamante, el Padre Mier, entre los más distinguidos, fueron detenidos, a más de otros que los secundaban en sus ideas, tanto civiles como militares.

De ahí se siguió una larga controversia entre el Congreso y el Imperio. El Congreso reclamaba al Emperador que pusiera a su disposición a los detenidos y que le fueran enviados todos los documentos que hubiesen servido de base para su acusación. Se estableció una corriente de solidaridad entre todos los diputados, y hasta aquellos que habían estado indecisos, se volvieron contra Iturbide. El mismo Gómez Farías, que propuso que fuera reconocido como Emperador constitucional, recogió su compromiso y su palabra, diciendo que se había refugiado en el absolutismo y en la tiranía, y que ellos habían pensado en un monarca constitucional respetuoso de la Ley. Fué un período relativamente largo de explicaciones. Se enviaron memoriales directamente a Iturbide, quien había mandado abrir un proceso especial a los diputados por gentes de su confianza, y el Congreso, por su parte, no transigía en las exigencias de que cuanto antes fuesen puestos a su disposición los diputados prisioneros.

Entre tanto, habían trascendido al pueblo y al ejército las diferencias entre el Congreso y el Emperador, y muchos de los soldados de la Guarnición, sobre todo la oficialidad de algunos cuerpos, abiertamente se ponían del lado de los diputados y lanzaban ataques contra la monarquía.

El peligro era creciente; la turbación de las conciencias manifiesta y ante este problema tan delicado, Iturbide optó por el peor de los caminos; después, según él dijo, de haberlo consultado, optó por dar un cuartelazo, expediendo un decreto como monarca absoluto por el que quedó disuelto el Congreso por acuerdo Imperial firmado a las dos de la mañana del 31 de octubre de 1822 y ejecutado ese mismo día por un jefe militar, sin encontrar resistencia alguna por parte de los diputados.

Iturbide, sin facultad alguna, designó una especie de Comisión Permanente, entre los adictos a su persona, de los miembros del Congreso disuelto, a la que se dió el nombre de Junta Constituyente, que sería auxiliar del Emperador en cuestiones legislativas, haría el proyecto para la convocatoria de nuevo Congreso y redactaría las bases para la Constitución.

PLAN DE VERACRUZ

ITURBIDE estaba tan engreído en su situación y con su aparente popularidad, que no se dió cuenta de cómo se iba minando su prestigio. Tuvo la sorpresa de que aquellos elementos, al parecer más adictos, lo desconocieran con algún pretexto. El descontento que se había venido fomentando desde las dificultades con el Congreso Constituyente, llegó a su culminación cuando éste fué disuelto, y dió con ese acto el arma más poderosa a sus contrarios. Algunos republicanos sinceros, otros como antiguos insurgentes y elementos de alta significación en el Ejército, encontraron causas suficientes con motivo de la disolución del Primer Congreso Constituyente ordenada por Iturbide, para sublevarse y desconocer su gobierno. Esas sublevaciones lo llevaron a la derrota y al desprestigio; lo obligaron a hacer papeles desairados y a veces lastimosos, porque en el proceso de los acontecimientos, no sólo acabó con su fuerza militar, sino que deshizo por sí mismo toda su actuación de estadista, incurriendo en frecuentes contradicciones y encerrándose en un círculo vicioso, del que no tuvo más salida que la abdicación y el destierro.

Don Antonio López de Santa Anna, que en un tiempo fuera admirador y al parecer un adicto incondicional de Iturbide, fué el que inició el movimiento rebelde organizado. Al recibir órdenes de Iturbide para que se trasladara a México, dejando el mando de fuerzas que se le tenían confiadas en Jalapa, Santa Anna se decidió a insubordinarse, y después de una marcha violenta llegó a Veracruz, en donde se puso de acuerdo con los jefes de corporaciones, con el Ayuntamiento del Puerto y con la Diputación Provincial, formulando el Plan de Veracruz que está firmado el 6 de diciembre de 1822 y cuyo encabezado era el siguiente: "Plan

o indicaciones para reintegrar a la Nación en sus naturales e imprescriptibles derechos y verdadera libertad de todo lo que se haya, con escándalo de los pueblos cultos, violentamente despojada por don Agustín de Iturbide, siendo esta medida tan de extrema necesidad, que sin ella es imposible que la América del Septentrión pueda disfrutar en lo venidero una paz sólida y permanente."

La conducta de Santa Anna en este punto es muy discutible, y algunos aseguran que procedió sin saber ni lo que hacía y que habló del establecimiento de la República, según su propia confesión, ignorando en qué consistía esta forma de gobierno; pero tuvo la fortuna de encontrar algunos colaboradores inteligentes entre algunos letrados que residían en el Puerto y, además, don Guadalupe Victoria, que había permanecido oculto en la región, se le incorporó, y como había sido perseguido por Iturbide, tenía gran prestigio entre los elementos de oposición.

Santa Anna explica este proceder, en sus propias Memorias, en estos términos: "Su Majestad Imperial, sabiendo que no había sido de los adictos a su Corona, me destituyó de todos los mandos y dispuso mi translación a la Capital, faltando hasta a los usos más comunes de urbanidad. Golpe tan rudo lastimó mi pundonor militar y quitó la venda de mis ojos. Ví el absolutismo en toda su fuerza y me sentí luego alentado para entrar en lucha con él."

En las aclaraciones consecutivas al Plan de Veracruz, se trató explícitamente de lo relativo al Congreso disuelto, diciendo que aquél tenía el voto general de la Nación, que había proclamado en todas las provincias el sistema republicano que fija el gobierno de todos y cada uno de sus miembros sin vincularlo a una autoridad absoluta, y que él —Santa Anna— en nombre de la Nación, ha hecho proclamar el gobierno republicano bajo las circunstancias que lo establezca después una Asamblea de representantes.

De todos los manifiestos y proclamas de la época, es el Plan de Veracruz el que contiene explícitamente la idea republicana y el que se decidió a lanzar cargos muy duros a Iturbide, acusándolo de que "ha infringido el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba; que ha llenado de males a la Nación, obstruído el comercio, paralizado la agricultura, arruinado la minería, perse-

guido a los diputados y ocupado los caudales," y que es muy costoso sostener el trono y que, por lo mismo, se proponen "reunir un Congreso bajo las reglas que fijan los publicistas, para que aquella Asamblea, libre y espontáneamente, constituya la forma de gobierno más conveniente y análoga a este país, y que sus diputados, sin restricciones, como verdaderos representantes de la Nación, formen una Constitución justa, benéfica y sabia, bajo las apreciables bases de Religión, Unión e Independencia."

Asienta, además, que ese Congreso premiará a Iturbide como sea debido, y concluye exhortándolo a que renuncie para que no se exponga tal vez a la muerte.

Este Plan de Veracruz hubo de conciliarse con las modificaciones propuestas por los demás jefes adheridos al movimiento; pero a la postre fué el que se puso en práctica.

**DON NICOLAS BRAVO Y DON VICENTE
GUERRERO SE SUBLEVAN CONTRA
ITURBIDE**

Estos dos caudillos insurgentes de gran valer y de reconocida probidad, sirvieron de escalón a Iturbide para la realización de sus planes. Una vez que tuvo lugar la entrada del Ejército Trigarante, no volvió a tomarlos en cuenta ni a darles mayor participación en la cosa pública. Cuando muchos pensaban que eran los más indicados para formar parte de la Junta Provisional de Gobierno, sucedió que se les postergó sin miramientos. Habían dado cuanto podían al afortunado caudillo trigarante, quien los echó en olvido, y con esta falta de tacto político, contribuyó Iturbide a fomentar, en mayor grado, la poca simpatía de que gozaba entre los antiguos elementos insurgentes.

Guerrero y Bravo lanzaron un Manifiesto a la Nación, en Chilapa, el 13 de enero de 1823. Después del Plan de Veracruz, fué el documento público más importante, porque eran muy queridos del pueblo de sus regiones y porque entre políticos y militares, tenían una gran simpatía estos dos generales surianos, y se dió un gran paso en el movimiento en contra del Imperio de don Agustín de Iturbide.

Decían en el Manifiesto: "La restitución de los derechos de

libertad de la Nación, que con escándalo del mundo ha usurpado don Agustín de Iturbide, es lo que perseguimos. Penetrados de los clamores con que la Nación reclama y suspira por su libertad, tenemos hoy la noble osadía de negar obediencia al que se nombra Emperador, porque ha faltado a sus compromisos, porque siendo nulo, como es, el acto y forma de su proclamación, no estamos dispuestos a sostenerlo." Y hablaban más adelante de la restitución del Congreso Constituyente, y al final decían: "No queremos guerra, pero la declaramos a los que quieren subyugarnos."

Guerrero y Bravo, depositarios de la herencia de los insurgentes y representativos de sus tendencias, se dieron cuenta tardeñamente de su equivocación al reconocer la jefatura de don Agustín de Iturbide, ya que estuvieron muy lejos de imaginar hasta dónde llegarían las ambiciones de éste. Vieron claramente que los nobles anhelos y las aspiraciones anónimas de todo un pueblo, estaban siendo frustradas en México entre maquinaciones cortesanas y política absolutista; reasumieron su carácter de viejos guerreros del pueblo, para vindicarse ante sí mismos y señalarles a los que antes los habían seguido en la lucha, el camino de la Revolución en contra de las mismas clases privilegiadas y de un nuevo trono menos consistente y menos arraigado en la conciencia nacional que el antiguo trono de España, a fin de que se librara al país de la nueva tiranía.

Tanto Guerrero como Bravo habían sido en algún momento amigos de Iturbide, deslumbrados con el esplendor del triunfo y con las promesas de que se consumaría la Independencia de México sin más efusión de sangre; después comprendieron que habían caído en una celada y que Iturbide, lejos de constituirse como un monarca moderado y respetuoso de la Constitución, como había protestado serlo a raíz de su reconocimiento y su coronación, iba derecho hacia el absolutismo; y por eso no creemos que haya lugar para que se censure a estos dos caudillos eminentes, pues si tuvieron fe en la palabra de Iturbide, al no cumplirla éste, ellos tenían todo su derecho para no desmentir su actuación y su historia de hombres vinculados con las aspiraciones populares.

EL PLAN DE CASA MATA

Al saber Iturbide la sublevación de Guerrero y de Bravo, y tener conocimiento de la promulgación del Plan de Veracruz, mandó fuerzas numerosas a combatirlos. El encargado de la campaña contra Bravo y contra Guerrero fué activo y diligente, y habiéndolos derrotado, estuvo a punto de capturarlos; pero como el núcleo más importante y que estaba respaldado por autoridades legales, era el de Veracruz, hacia allá se dirigieron los principales esfuerzos, enviando como jefes de esa columna a los militares de mayor confianza y pericia reconocida, como Echávarri, Lobato y algunos otros que habían militado a sus órdenes.

Santa Anna sufrió un gran desconcierto. Estuvo a punto de abandonar la defensa de Veracruz por algún descalabro sufrido en Puente del Rey, teniendo intenciones de abandonar la causa o de entrar en pláticas de rendición; pero don Guadalupe Victoria, que después de largo receso de actividades se había incorporado a la causa con un gran optimismo y con los anhelos de que se librara al país de la dominación iturbidista, pudo convencer a Santa Anna de que le confiara la defensa de los lugares más difíciles y peligrosos, ganando tiempo con algunos preparativos de fortificación del Puerto, y moralizando a su gente con el entusiasmo de la buena causa.

Las fuerzas expedicionarias encargadas de la toma de Veracruz, se dieron cuenta de que la acción era difícil, peligrosa y perjudicial para los grandes intereses de todo género, que estaban reconcentrados en Veracruz. Tras el asedio de algunos días y con el consejo de algunos políticos y hombres de letras, se logró establecer alguna corriente de comunicación entre sitiadores y sitiados, quienes hicieron ver a los iturbidistas, que estaban sirviendo en una causa poco noble y que debían redactar un plan de acción común, a fin de darle una lección al Emperador por sus inclinaciones al absolutismo, demostradas con motivo de la prisión de los diputados y de la disolución del Congreso. Después de pláticas preliminares y de entenderse sobre el punto capital, sitiadores y sitiados, se formuló un Plan que se llamó de Casa Mata, en el que quedaron envueltos algunos conceptos contradictorios: se reconocía en él al Imperio y se trataba con muchas consideraciones a

Iturbide, prometiendo respeto para su persona; pero declarando que el Ejército Libertador reconocía la necesidad de que se volviera a instalar el Congreso, al que tocaba dictar las leyes. Y más adelante, refiriéndose al Congreso, decía: "Si en su instalación se le imponen obligaciones forzosas, es invertir el orden y coartarle sus atribuciones."

Casi todo este documento gira alrededor de la disolución del Congreso y de la suerte de los diputados, y se entraba en pormenores acerca de un nuevo Congreso:

"Podían ser reelectos los diputados al extinguido Congreso que por sus ideas liberales y firmeza de carácter, se hubieran hecho acreedores al aprecio público, y substituídos los sujetos que no habían correspondido a la confianza que en ellos se hubiera depositado por otros más idóneos."

Se hacían cargos en este Plan, más a los colaboradores de Iturbide que a él mismo, diciendo, "que no habían sabido corresponder a la elección que de ellos hizo el Emperador para el desempeño de sus paternales cuidados, y que son los culpables de los desastres," terminando con una arenga de este tenor: "Los que blasonan de liberales, claman por la pronta reunión de los diputados en el santuario de las leyes, para que renazca la confianza, se concentre la opinión en un punto y se consume la gran obra de nuestra Independencia, consolidándola en términos de no temer las tentativas de enemigos exteriores y evitando los horrores de una desastrosa anarquía. Esto es lo que piden las Provincias y el Ejército Libertador."

El Plan de Casa Mata estaba firmado el primero de febrero de 1823, por representantes de todas las corporaciones del Ejército adheridas a él.

Una vez que Iturbide tuvo conocimiento de que el Cuerpo de Operaciones enviado contra Santa Anna, había formulado a su vez un Plan en combinación con los sublevados, para exigirle determinada norma de conducta, en representación de los fueros nacionales, ultrajados al ser disuelto el Congreso, Iturbide reunió al Concejo de Ministros, a la Junta Instituyente y redactó un Manifiesto a la Nación y otro al Ejército Trigarante, recordándole sus triunfos y la conquista de la Independencia, y atribuyendo la defeción de los militares a la intervención de los políticos y a

intrigas del Gobierno Español, a quien consideraba como el único empeñado en debilitar al Imperio.

Al principio tuvo una crisis de violencia, sobre todo contra el comandante de la columna, Echávarri, al que tildaba de ingratitud y de traición, porque siempre lo había distinguido, y, además, había hecho toda su carrera al lado suyo.

Pensó defenderse militarmente y hacer todos los esfuerzos para conservar la dignidad del Imperio; pero bien pronto se dió cuenta de que no contaba ni con los funcionarios más allegados que habían figurado en el Gobierno, sobreviniendo un gran desconcierto, sobre todo, al tener noticia de que las autoridades de Puebla se habían adherido al Plan de Casa Mata y explícitamente habían desconocido al Gobierno Imperial. Entonces se pensó en toda una serie de transacciones y de avenimientos que resultaron inútiles y, además, restaron a Iturbide la escasa fuerza que le quedaba, porque todos se dieron cuenta de sus vacilaciones, de su debilidad y de su falta de tino, y desde ese momento se multiplicaron las sublevaciones desconociendo al Imperio.

Iturbide hizo alguna tentativa de arreglo, enviando una comisión presidida por el general don Pedro Celestino Negrete, a conferenciar con los representantes de los sublevados en Jalapa, a fin de que se pusieran de acuerdo sobre la forma en que debía ejecutarse y llevarse a la práctica el Plan de Casa Mata.

Estos comisionados tuvieron muchas dificultades en su encargo y, además, no obtuvieron ningún beneficio para el Gobierno Imperial. Los representantes de la rebelión les echaron en cara que era ridículo que se hablase de aplicar o de modificar el Plan, cuando se sabía que en México había preparativos hostiles y que Su Majestad no se adhería a la opinión del Ejército.

Finalmente, se trató en las conferencias, de algunas reglas administrativas para el pago de las tropas, de fijar una limitación de posiciones para los del Ejército Libertador y para los imperialistas, para que ocuparan cada uno determinadas regiones,ientras tanto se daba forma a un plan para convocar a las elecciones; pero todo esto no fué de resultados efectivos. Los ejércitos sublevados continuaron su marcha sobre Puebla, en donde fueron recibidos por los representantes del Ejército, del Ayuntamiento y de la Diputación Provincial, y algunos de los representantes de Itur-

bide, como el general Negrete, dieron por terminada su misión y se quedaron al lado de los rebeldes, entretanto que en México se hacían esfuerzos desesperados para conciliar los ánimos y formular el último intento para conservar el Imperio, aun cuando fuera aceptando todos los puntos propuestos por los sublevados. Para el efecto, se hizo un proyecto de convocatoria a elecciones, por parte de la Junta Instituyente, para un nuevo Congreso, e imponiéndose después Iturbide la humillación histórica de reinstalar el Congreso que él mismo había disuelto.

LA NUEVA CONVOCATORIA Y LA REINSTALACION DEL ANTIGUO CONGRESO

Revisando los pormenores de la caída de don Agustín de Iturbide, nos damos cuenta de que, en los últimos días de su gobierno, incurrió en incertidumbres y contradicciones funestas; aparecía con perfiles poco definidos, haciendo esfuerzos por salir a flote aun a costa de su propia dignidad, resultando sus últimos actos un *mea culpa*.

Quiso calmar la revuelta, proponiendo a la Junta Instituyente que hiciera cuanto antes la convocatoria para el nuevo Congreso. Esa Junta funcionaba como Comisión Permanente del Congreso disuelto, designada por el mismo Iturbide y, por lo mismo, carente en absoluto de legalidad. Estaba compuesta, sin embargo, de elementos de alto prestigio intelectual, y algunos de ideas avanzadas.

La convocatoria para las elecciones, fijaba nuevas bases para la constitución del Imperio, reconociendo la dinastía de don Agustín I y el sistema de monarquía constitucional moderada.

Durante la discusión se habló por primera vez de formar una Cámara Alta que se encargara de revisar los actos de la Cámara Baja y sirviera como contrapeso a la exaltación de los representantes populares. Y al tratarse de rendir el número de diputados para que fuese uno por cada cien mil habitantes, y de darle el papel preferente a la Cámara Alta, se habló ya de que las asambleas poco numerosas, estaban expuestas a servir de instrumentos al Ejecutivo y a dejarse cohechar con halagos o amenazas,

y que, por lo mismo, había que prever todos esos aspectos en el nuevo Congreso Constituyente.

El episodio más importante que suscitó la famosa convocatoria, fué el referente a la separación de don Andrés Quintana Roo del Gabinete de Iturbide. Como Subsecretario de Relaciones que era, recibió el texto de la convocatoria formulado por la Junta Instituyente, para transmitirlo al Emperador, a fin de que fuese promulgada. Como ahí se hablaba de dar bases para el nuevo Congreso y se insistía una vez más en que debía ser reconocida como religión de Estado, con exclusión de cualquiera otra, la católica, apostólica, romana, Quintana Roo, antes de llevar la convocatoria a Iturbide, hizo las observaciones que creyó del caso y les dió publicidad en una hoja volante, observaciones que causaron una gran alarma y que tuvieron por consecuencia su destitución, teniendo que salir de la ciudad para unirse a los revolucionarios.

Fué sensacional e interesante la referida hoja, porque Quintana Roo negaba autoridad a la Junta para dar aquellas bases al futuro Congreso, y daba a entender que era ilegal, asentando textualmente: “Es un absurdo, en política, prescribir esta clase de límites al Poder Legislativo. Está bien que en su organización se hagan entrar ciertas precauciones que eviten en lo posible esos abusos; pero excluir de su inspección puntos que son el objeto de todos los pueblos, es llevar las cosas al exceso y confesar tácitamente el temor de que se ilustren ciertas materias. La intolerancia religiosa, por ejemplo, esta implacable enemiga de la mansedumbre evangélica, está proscrita en todos los países en que los progresos del cristianismo se han combinado con los avances de la civilización y de las luces para fijar la felicidad de los hombres. ¿Por qué privar al Congreso de la facultad de destruir esta arma, la más poderosa, que el fanatismo ha puesto en las manos de la tiranía para embrutecer y subyugar a los pueblos?”

Como se ve, Quintana Roo fué el primero que como funcionario público tuvo la audacia de hablar, en aquel tiempo, de la libertad de cultos, y sostener que las facultades de un Congreso Constituyente debieran ser de una amplitud que no entorpeciera ninguna de sus determinaciones.

Quintana Roo, que había sido de los directores intelectuales

de la Revolución insurgente, volvió a tomar su puesto, alejándose, como Bravo y Guerrero, de la amistad de Iturbide que había tergiversado del todo los planes primitivos de la Revolución de 1810, y se incorporaba de nuevo a sus antiguos compañeros de luchas y de ideales.

Entretanto se desarrollaban estos incidentes de orden político, los de orden militar iban invadiendo cada vez más el territorio y estrechando a Iturbide a una situación desesperada. En la misma Capital del Imperio hubo sublevaciones, y como uno de los puntos reclamados por el Plan de Casa Mata, era el relativo a la libertad de los diputados y al funcionamiento del Congreso, se encaminaron los sublevados de México hacia las cárceles de la antigua inquisición, poniendo en libertad a casi todos los detenidos, tanto diputados como militares, y otros políticos que estaban presos por la primitiva conspiración republicana.

Fué entonces cuando se dió libertad a los líderes intelectuales, como don Carlos María Bustamante y el Padre Fray Servando de Mier, quienes salieron para unirse con los revolucionarios en Toluca; a pesar de que el Padre Mier estaba muy enfermo, quiso ser conducido en coche hasta el campo rebelde.

Al regresar los enviados de Iturbide de conferenciar con los rebeldes en Jalapa y ponerlo al tanto de los avances incontenibles del movimiento, le sugirieron una nueva medida de claudicación, como fué la de reinstalar el Congreso que él había disuelto. Este acto de transacción, lejos de conquistarle simpatías o benevolencia de los contrarios, fué interpretado como una muestra palpable de la debilidad y desorientación en que se encontraba, y equivalió a un suicidio político.

Como a la Junta Instituyente no se le reconocieron facultades para convocar al nuevo Congreso, se pensó que, una vez puestos en libertad los diputados encarcelados y eliminadas en apariencia las disensiones antiguas, se podría provocar de nuevo el funcionamiento del Primer Congreso Constituyente, y, al efecto, dictó Iturbide un acuerdo para que se instalara el antiguo Congreso; hecho que tuvo lugar en los primeros días de marzo de 1823. Se trató rápidamente este acuerdo y se reunieron los diputados en su antiguo local de San Pedro y San Pablo, bajo la Presidencia

del que era vicepresidente de la Asamblea en el momento de ser disuelta, que fué el presbítero Luciano Becerra.

Iturbide se presentó a la reinstalación del Congreso, dijo un discurso que contenía ideas de conciliación e invitaba a que no se enconaran las antiguas diferencias; y como tuviera que hacer alusión al suceso del último de octubre anterior, en que había sido disuelto el Congreso, dijo que, entonces, había creído apoyarse en la voluntad de la Nación, y que por esa misma voluntad era reinstalada la Asamblea. Para no entrar en el análisis de los acontecimientos, dijo textualmente: "Pero no es este día de cargos y exculpaciones. Este es el día feliz de la reconciliación, día glorioso y memorable, en que el Primer Congreso de la Nación recobra sus augustas funciones, como si jamás hubiesen sido interrumpidas; en que se vuelven a atar los vínculos de la sociedad desgraciadamente relajados; en que la Representación Nacional va a concentrar las voluntades de los que aman la independencia y la libertad de su Patria." Más adelante, una arenga en que decía: "Padres de la Patria, que lo tenéis por la libre elección de los pueblos, ejercitadlas de hoy más enhorabuena hasta desempeñar su confianza." Y terminó diciendo que el Congreso quedaba con toda la libertad que el Plan de Casa Mata ha indicado, proponiendo, además, que se diera oportunamente una ley de amnistía para que desapareciera toda memoria de ofensas o errores pasados. Ya se comprenderá que Iturbide obraba forzado por la situación desesperante en que se encontraba, y que el efecto de esa determinación, no produjo ningún resultado más o menos benéfico para su causa; y en cuanto al juicio de la posteridad, tendrá que serle adverso, porque puso de manifiesto una falta completa de planes, de energía, de entereza y de ideas de gobierno más o menos coherentes y justificadas. La mayoría del Congreso obraba con desconfianza; creía que Iturbide quería ganar tiempo para reconcentrar los elementos que le quedaban, y lejos de aceptar la invitación de concordia hecha por el Emperador, sucedió que, por la conveniencia y afinidad manifiestas que había entre el Congreso y los rebeldes, se concertó un parlamento con los representantes de la rebelión, y encaminó todos sus esfuerzos a ponerse de acuerdo con los jefes del movimiento, para saber si el Congreso había de ser reconocido como legal y si su funcionamiento futuro

tendría validez. Así es que, no pudo desarrollar ninguna labor legislativa el Congreso, sino que mandó comisiones a Puebla, donde estaban concentrados los jefes principales, y tras de algunas explicaciones, se habló de que el Congreso debía recuperar en absoluto su libertad de pensamiento y de acción, y que, por lo mismo, no podría funcionar mientras Iturbide tuviera mando de fuerzas o elementos con que amagarlo; por esa razón, era preciso que se verificara el avance de los revolucionarios sobre México, para que una vez reinstalado ahí el Congreso, reanudara sus labores, habiendo obtenido los diputados una declaración que decía: "El Ejército Libertador y esta Junta, reconocen como legítimo al Congreso disuelto ilegalmente y subsistente en derecho si se reune el número preciso para dar leyes, y le obedecerán tan luego como se le vea obrar en absoluta libertad."

En esos días llegó a su máximo la rebelión, sin que quedaran a Iturbide más que unos cuantos hombres leales de su escolta, y como el Congreso había exigido que se cambiara al jefe de la guarnición de México, que les inspiraba desconfianza, se hizo cargo de ella el general Gómez Pedraza, quien fué facultado ampliamente por Iturbide para tratar lo relativo a la ocupación de la capital por las fuerzas rebeldes. Después de tratar con Negrete y Bravo, comandantes del Ejército sublevado, y de puntualizar la forma en que deberían salir los restos de la fuerza adicta a Iturbide, como se tratara por Pedraza algo relativo a la suerte futura del Emperador, se acordó que, lo que se refería a la renuncia y salida del país de don Agustín de Iturbide, se reservaría para que fuera tratado por el Congreso.

SESION DEL CONGRESO PARA TRATAR LA ABDICACION Y DESTIERRO DE ITURBIDE

La resolución de los generales sublevados de no tratar lo referente a la abdicación y destierro de Iturbide, fué de una gran previsión y habilidad, dado que entre los generales sublevados había algunos sobre los que ejercía un gran ascendiente personal Iturbide, y, por lo mismo, se hubieran sentido en una situación embarazosa al abordar este punto; y además, como era un acto de gran significación y de posibles consecuencias futuras, era me-

jor que el Congreso acordara lo conducente, sin contar con que la medida política era muy acertada, porque un Congreso perseguido, amenazado y disuelto por Iturbide, al tratar un asunto de esta índole, tendría que desatar las pasiones y que avivar los viejos rencores, suscitando comentarios implacables sobre los orígenes de la coronación de Iturbide y las relaciones de éste con el Congreso.

Se hizo un dictamen que parece fué obra de don Lorenzo de Zavala, en el que se negaba por completo la legalidad del Imperio y se desconocía, por lo mismo, que hubiera lugar a tratar lo referente a la abdicación.

El acta de esa sesión, es uno de los documentos más importantes de la historia parlamentaria de México; la pasión y la violencia de los enemigos de Iturbide fué implacable, distinguiéndose, sobre todos, don Carlos María Bustamante, quien al tratar el punto relativo al destierro de Iturbide, propuso que se le arraigara para un juicio de responsabilidades, tanto por la usurpación de la Corona, como por lo que se refería a atentados criminales y a mala administración de los fondos públicos. Quien más se ensañó contra el Emperador, fué Fray Servando de Teresa y Mier; produjo un discurso memorable, flagelando con la sátira e hiriendo con una indignación sin límites, a quien lo había perseguido y encarcelado. Cuando se trató el punto de la pensión que hubiera de darse a don Agustín de Iturbide en su residencia en el extranjero, dijo textualmente: "que vivíamos en un país de corderos, porque a los crímenes y a las infamias, las íbamos a compensar con una mensualidad de príncipe, y que se hablaba de pagar las deudas contraídas por el Emperador, cuando lo único que éste merecía era la horca."

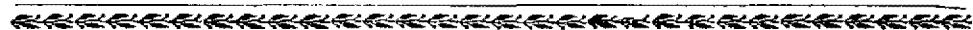
Finalmente, lanzó la especie Fray Servando, de que Iturbide había mandado situar grandes cantidades de oro en el extranjero, y que el mismo sastre imperial, había confesado que se empaparon en los bagajes del Emperador, talegas de aquel metal. Hubo, sin embargo, diputados que se inclinaron por que se aprobara el dictamen en que se daba la pensión a Iturbide para que se fuera al extranjero, pidiendo que, en lo que hacía a las deudas personales del Emperador, se mandara una memoria justificada. En cuanto a que se le permitiera la salida del país, se tomó el acuerdo de

que fuera cuanto antes y que se le concediera, como una muestra de consideración, que él designara el jefe que lo habría de conducir desde Tacubaya, donde se había establecido, hasta Veracruz, a fin de que fuese embarcado al extranjero por cuenta del Gobierno.

Como se ve, las últimas humillaciones del Emperador, fueron verdaderamente dolorosas. La sesión a que nos referimos, fué un análisis sangriento de toda la vida y obra del Emperador; y como el tono en que Iturbide se dirigía al Congreso al presentar su renuncia y al pedir su ayuda, era morigerado, el contraste resultó todavía más penoso.

El estado de ánimo de Iturbide debe haber sido de aniquilamiento, porque de otra manera no se explica cómo pudo haberse dirigido al Congreso, hablando hasta de sus deudas y compromisos personales y pidiendo la ayuda para su sostenimiento en el destierro, por cuyos capítulos fué tan rudamente atacado y zaherido en su condición de militar, de gobernante y de ciudadano.

En medio de todo este desconcierto, el único buen acuerdo que tomó Iturbide, fué el de elegir al pudente don Nicolás Bravo para que lo escoltara hasta Veracruz, comunicándolo así al Congreso, quien comisionó a Bravo, dándole instrucciones no solamente a la salida de México, sino en todas las jornadas del trayecto, para el buen despacho de su comisión, hasta que viera embarcarse al Emperador en el buque fletado por el Gobierno; y al efecto, contrató el Gobierno a la "Rowllins," cuyo capitán, James Quelch, recibió a Iturbide y a todo su séquito, compuesto como de cuarenta personas, con la consigna de no tocar ningún puerto hasta que hubiese llegado a Italia, que había sido elegida por Iturbide para su residencia futura.



NOMBRAMIENTO DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO Y OTROS ACUERDOS DEL CONGRESO

EL Primer Congreso Constituyente que por la condición azarosa en que desarrolló sus labores, no pudo realizar el objeto para el que fué convocado, hizo una labor preparatoria a fin de allanar el camino a la siguiente Asamblea, y dió cima a algunos proyectos e iniciativas de carácter económico y administrativo, que fueron de gran significación.

Propiamente, ese primer Congreso fué el que estableció la República y la Federación, por declaraciones expresas, aun cuando todo el cuerpo constitucional quedó reservado para el que formó el Acta Constitutiva de la Federación y la Constitución Política de 1824.

Después de la ocupación de la Capital por el Ejército Revolucionario, pudo reunirse el quórum suficiente a fines de marzo de 1823, y, desde luego, se trató de designar al Poder Ejecutivo que había desaparecido. El Padre Mier propuso que se le diera el nombre de Supremo Poder Ejecutivo, en vez del que había tenido de Regencia, porque no había Rey y pedía a Dios que nunca lo hubiese.

Don Melchor Múzquiz hizo una proposición para que se declararan insubsistentes el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, que fué discutida posteriormente en la sesión que tuvo lugar para conocer de la abdicación de don Agustín de Iturbide.

Después de algunas deliberaciones para fijar un criterio acerca de quiénes debían integrar el Poder Ejecutivo, y si éste debía estar integrado por representantes del Congreso, se llegó a

una solución en la sesión del 30 de marzo, declarándose que estaría integrado por tres personas electas por el Congreso y que no fueran de su seno.

Se eligieron en sesión secreta, para este cargo, a los generales don Nicolás Bravo, don Guadalupe Victoria y don Pedro Celestino Negrete; pero como la situación militar del país requería la intervención activa de estos jefes, se acordó, al día siguiente, que se nombraran suplentes que entraran en funciones,ientras tanto aquellos militares podían dejar el mando de sus fuerzas. Los suplentes designados fueron el coronel don Mariano Michelena y el licenciado don Miguel Domínguez, que fué Corregidor de Querétaro.

Como se ve, este acuerdo del Congreso correspondía al plan señalado por la Constitución de Apatzingán, para que el Poder Ejecutivo estuviera desempeñado por tres personas que se habían de turnar en la Presidencia.

Era tal el afán de renovación del Congreso y su vehemente deseo de que no quedara ni el recuerdo de don Agustín de Iturbide, que se propuso por algunos diputados que se cambiara la bandera nacional. La Comisión dictaminadora dió entrada a la proposición y resolvió que el pabellón tuviera las siguientes características: "considerándolo como dividido en diez y seis partes, que tuviera las cuatro de en medio blancas, con el águila sobre el nopal en la piedra, y las doce restantes formaran a su alrededor una orla de cuadrilongos alternativamente blancos y azules, empezando por el superior próximo al asta, teniendo al borde de toda la bandera un filete como la dieciseisava parte del lado menor, encarnada, que separara mejor la del pabellón de azul del cielo y del agua."

Este dictamen fué desecharo y la votación fué favorable a la bandera tricolor, con la única diferencia de colocar el águila sin corona, lo mismo que el escudo.

Se propuso, igualmente, que fuera enviado un representante a Roma, con la idea de que con ello se demostrara que no había ninguna intención de desconocer las declaraciones anteriores acerca de que la Religión Católica era la religión de Estado.

Al tratar este punto, se apuntaron algunas ideas acerca de "reconocer únicamente a Su Santidad como cabeza de la Iglesia" pero "prohibiéndole que entrara en materia alguna de patronato

ni cosa que se pareciera, hasta que el Congreso resolviera lo que había de hacerse, porque dar cabida a ello, era en perjuicio de los justos derechos de la Nación.”

Se esbozó un tanto la oposición a esas ideas y el infatigable Padre Mier se declaró sistemático, dando a entender que podría crearse la iglesia mexicana sin que fuese subordinada del Pontífice romano, aun cuando pudiera mantener con él algunas relaciones, conforme se había hecho en la Iglesia primitiva.

Finalmente, se acordó de conformidad el envío del representante; y al efecto, fué nombrado el doctor don Francisco Guerra, cura de la parroquia de San Pablo, que había sido diputado en 1820 a las Cortes Españolas.

CONVOCATORIA PARA LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONGRESO CONSTITUYENTE

Entre los diputados del Congreso disuelto por Iturbide, había algunos que pensaban poder prolongar su representación y ser ellos mismos los que formularan la Constitución Política de México; pero como las circunstancias habían cambiado, el mandato del pueblo debía ser muy distinto, y con muy buen criterio procedieron algunos diputados, dirigidos por Gómez Farías y Múzquiz, presentando a la consideración del Congreso, proposiciones categóricas en este sentido: “Pedimos que se forme convocatoria para la reunión de otro Congreso, nombrando éste, antes de disolverse, una Diputación Permanente, que de acuerdo con el Supremo Poder Ejecutivo, provea interinamente a las necesidades urgentes del Estado.”

Esta proposición fué secundada por representantes de las Juntas Provinciales de muchos Estados, que exigían que se convocara al nuevo Congreso.

Después de pasar a Comisión esta proposición y de haberse deliberado largamente, fué aprobada la idea de que se convocara al nuevo Congreso y que el que estaba en funciones se encargara de estudiar y publicar las bases constitucionales de acuerdo con el sentir de la Nación, y que para demostrar que el Congreso no había dado cima a sus labores, porque le faltara actividad o pericia, se trabajara con la mayor diligencia en la elaboración de esas ba-

ses para la futura Constitución, y que entretanto el nuevo Congreso se reunía, se continuara legislando sobre cuestiones administrativas de Hacienda, Guerra y Justicia, así como sobre algunos otros decretos de carácter económico.

Como la agitación de las Diputaciones Provinciales era notoria, les dió, por entonces, el Congreso en funciones, alguna participación en la Administración pública, dándoles facultades para nombrar ciertos funcionarios de carácter federal e intervención en cuanto a proponer personal del ramo de Hacienda, por medio de ternas que presentarían al Supremo Poder Ejecutivo.

Con esto se buscaba la manera de conjurar los peligros separatistas que a cada momento amenazaban.

En el proyecto de Constitución elaborado por la misma Asamblea, se hicieron declaraciones acerca de que, el sistema de gobierno, sería de una República formada con todas las Provincias de Anáhuac o de la Nueva España, y más adelante se declaraba también la Federación de esas Provincias.

Se daban reglas para un sistema electoral, se hablaba de la división de Poderes, se proponía al Senado para hacer respetar las leyes a todos los funcionarios, y se fijaban bases para el funcionamiento de los Congresos Provinciales y de los Ayuntamientos.

Entretanto, el Ejecutivo exigía que cuanto antes quedara concluída la convocatoria al nuevo Congreso, porque el malestar de las Provincias era creciente. De esa labor se encargó el Congreso a mediados de junio. No hubo una discusión empeñada sobre la materia, sino que se reconocieron algunas de las leyes ya existentes para elecciones anteriores, declarando que tendrían derecho al voto, todos los hombres libres mayores de 18 años. La base para computar el número de diputados por cada Provincia, era de uno por cada cincuenta mil habitantes. Se fijaba el 31 de octubre como fecha para la instalación del nuevo Congreso Constituyente, y los diputados aprobaron un artículo declarando la no reelección de los del Congreso existente; pero el Ejecutivo no promulgó esa taxativa, a fin de que hubiera una libertad absoluta en las próximas elecciones, al ser consultado el pueblo.

ACTIVIDADES DE LAS PROVINCIAS EN FAVOR DE LA REPUBLICA FEDERAL

Algunos creen que la declaratoria del sistema federal en la República Mexicana, fué una concepción más o menos abstracta y especulativa, cuando en realidad correspondió a una urgente demanda de las Provincias en aquel sentido. Antes de que el Congreso Constituyente declarara la Federación, ya algunas Provincias se habían declarado por ella, y hasta virtualmente segregado del resto de las que componían la antigua Nueva España. En Jalisco, sobre todo, tomó forma definitiva el sistema, estableciendo todos los Poderes locales con completa autonomía y exigiendo a la Federación que convocara cuanto antes al nuevo Congreso Constituyente, para que declarara la República Federal.

Por entonces, sobrevino la separación definitiva de Guatemala. El ejemplo de Jalisco cundió en algunas Provincias del centro, como Valladolid, San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro, creando una situación política y militar muy delicada y peligrosa.

Como Valladolid, San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro, no se dirigieron al Centro en la forma de ruptura que lo había hecho Jalisco, los trámites para concertar la acción del Ejecutivo con la de estas Provincias, no fué tan difícil; habiendo intervenido con gran acierto y diligencia, y con medios persuasivos y compromisos formales, don Miguel Barragán. Se reconoció la unidad de mando en la persona del referido general Barragán, para aquellas Provincias, en juntas que tivieron lugar en Celaya en julio de 1823. La idea federalista, también correspondió al caudillaje reinante, que era muy difícil someter a un principio de unión general; pero no fué éste el único factor, como algunos creen, sino que las autoridades legalmente constituidas, como Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, se pronunciaron abiertamente por la Federación.

En el caso de Jalisco, el avenimiento fué un poco más difícil, habiendo estado a punto de romperse las hostilidades entre aquella Provincia y el Gobierno representado por el Supremo Poder Ejecutivo. Se dió el mando de las fuerzas expedicionarias al general don Nicolás Bravo, con instrucciones reservadas a fin de que se hicieran los mayores esfuerzos y se tratara la conciliación

a base de dignidad para los Poderes Federales, tratando de “convencer y hacer entender a la Diputación Provincial, para que no subsistiera el Congreso que había formado, y se ciñera a la obediencia del Gobierno Central de la Nación, interin el nuevo Congreso General de ella se reunía y daba las bases necesarias para constituirse en República Federal, con un centro de unidad como deseaban los pueblos.”

Fué necesaria una conferencia en la ciudad de Lagos, entre representantes de uno y otro bando. Como la Diputación Provincial de Zacatecas había seguido los pasos de la de Jalisco, en Lagos se reunieron también los representantes de aquella Provincia, llegándose a un acuerdo respecto a la obediencia de esos Estados al Gobierno del Centro.

El Convenio dice así: “Los Estados de Jalisco y Zacatecas, repiten de nuevo que reconocen al Congreso y Supremo Gobierno de México, como centro de unión de todos los Estados de Anáhuac. Las providencias que emanen del Soberano Congreso y Supremo Poder Ejecutivo de la Nación, que sólo interesen a los Estados de Jalisco y Zacatecas, serán puntualmente obedecidas, siempre que no se opongan al sistema de República federada y a la felicidad de los mismos Estados, teniéndose por interinas hasta la revisión del nuevo Congreso Constituyente.” Agregando que se arreglarán conforme a lo que se dispusiera en las Bases de la Federación y de la Constitución General de los Estados, y se fijaron las zonas que habrían de ocupar las fuerzas de don Nicolás Bravo y las de los jefes que operaban en las Provincias de Jalisco y Zacatecas, reconociéndose el derecho a esas Provincias para que pudieran entrar en funciones sus Congresos Constituyentes respectivos.

ULTIMOS DECRETOS DEL CONGRESO

Desde el principio de sus labores había sido una preocupación constante de este Congreso, rendir homenaje a los primeros caudillos y mártires de la Revolución de 1810; antes de disolverse, procuró dar forma a aquellas ideas primitivas, “declarando buenos y meritorios los servicios hechos a la Patria, en los once primeros años de la Guerra de Independencia.” En contra de lo que había dicho Iturbide, que no se alegaran méritos contraídos antes

de la firma del Plan de Iguala, se hizo la declaración de que, “pudieran alegarse para pedir, solicitar y obtener empleos, y los demás beneficios con que el Estado recompensa el mérito de los buenos patriotas.”

“Estimando todos los servicios prestados a las órdenes de Hidalgo, de Allende, de la Junta de Zitácuaro, del Gobierno de Chilpancingo y de Jaujilla, de acuerdo con su aptitud y conducta, y en caso que los ameritados no aspiraran a grado militar o no fueren juzgados aptos para el empleo, a los civiles o militares se les tendría presentes en el repartimiento de tierras baldías que decretara el Congreso.”

Fué, entonces, cuando se comisionó a don Nicolás Bravo para revisar las hojas de servicios y dar testimonio sobre la identidad de los que aspiraban a las recompensas, habiendo hecho en esa comisión —según dice Alamán— un servicio de la mayor importancia para la Nación, porque evitó que se sorprendiera a la Administración, y logró que no se derrocharan muchos caudales en aquellos premios y pensiones.

Declaró el Congreso beneméritos de la Patria, en grado heroico, “a los señores don Miguel Hidalgo, don Ignacio Allende, don Juan Aldama, don Mariano Abasolo, don José María Morelos, don Mariano Matamoros, don Leonardo y don Miguel Bravo, don Hermenegildo Galeana, don José Mariano Jiménez, don Francisco Javier Mina, don Pedro Moreno y don Víctor Rosales, y mandó pensionar a sus padres, mujeres e hijos, y a las hermanas de Allende, Morelos, Hidalgo y Matamoros.”

Dispuso que se exhumaran los restos de todos ellos, y se sepultaron el 17 de septiembre de 1823 en la Catedral de México, guardados en una caja cuya llave se custodiaria en el Archivo del Congreso; que se erigieran monumentos en los lugares de su muerte y en Cuautla, y que se inscribieran sus nombres con letras de oro en el Salón de Sesiones del mismo Congreso.

Al remover el punto relativo a los honores a los primitivos insurgentes, se agitó en tal forma el sentimiento antiespañol, que hubo algunos motines populares con el objeto de sacar los restos de Hernán Cortés del templo del Hospital de Jesús y llevarlos al quemadero de San Lázaro.

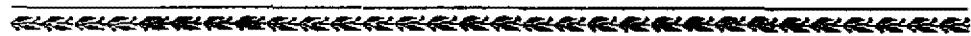
Como una defensa contra aquella amenaza, se hicieron per-

didizos los restos del Conquistador, sacándolos del lugar en que estaban depositados, por lo que, hasta la fecha, ha habido muchas dudas sobre el paradero de ellos.

Como acto final del Congreso, se decretó la creación de una nueva Provincia llamada del Istmo, segregando de Oaxaca la jurisdicción de Acayucan y Tehuantepec, con el objeto de establecer ahí un sistema de colonización y reservar los terrenos baldíos, como un beneficio para los insurgentes que no siguieran en la carrera pública, estableciendo la forma en que había de hacerse el reparto y declarando el resto de las tierras colonizables por arrendamientos, con un sistema en que se había de dar preferencia a los que estuviesen capacitados para mejorarlas y hacer inversiones en ellas.

En los últimos días de octubre, se reunieron en la Capital los diputados nuevamente electos para integrar el Congreso Constituyente de 24, verificándose una sesión solemnísima el día 30, exactamente un año después del día en que había sido disuelto por Iturbide. El Presidente del Ejecutivo, que era entonces Michelena, dijo un discurso elogiando la labor de la Asamblea, que fué contestado por Sánchez Tagle, en una forma sintética, y haciendo hincapié, una vez más, sobre todas las vicisitudes, peligros y dificultades que había tenido que arrostrar el Primer Congreso Constituyente de México.





REBELIONES MILITARES Y ACTIVIDADES DE LOS ITURBIDISTAS

EL Congreso de 24 tuvo que desarrollar sus labores en un ambiente caldeado de pasiones y muy expuesto a los desmanes del caudillaje que había quedado en pie.

Por entonces tuvieron lugar diversas sublevaciones, algunas con carácter antiespañol. Los Estados del Sur entraron en gran agitación, porque hablaban de temores de la reconquista; otras con carácter de motines y asonadas militares, como las encabezadas por Lobato y no pocos intentos de otros cabecillas, además de la constante inquietud y volubilidad de Santa Anna, que desde entonces fué un problema para el país.

Tanto el Congreso como el Supremo Poder Ejecutivo, tuvieron que desarrollar una labor de tacto, de prudencia, y a la vez de energía y de sagacidad, para librar al país de la anarquía y de la disolución.

El Congreso sentó algún saludable precedente, porque cuando la sublevación de Lobato, al dirigirse éste al Congreso exigiéndole la separación de los elementos españoles que figuraban en el Gobierno y algunos otros pormenores, el Congreso se negó resueltamente a entrar en ninguna plática con sublevados militares que quisieran imponerle condiciones por medio de las armas. El Supremo Poder Ejecutivo, para conjurar a las sublevaciones de Puebla y de los Estados del Sur, tuvo que valerse de Guerrero y de Bravo, como los hombres de más prestigio en la época, a fin de que intentaran la persuasión de los disidentes, con órdenes de que si no tenían éxito por ese camino, los reprimieran por la fuerza.

Tanto el Congreso como el Supremo Poder Ejecutivo, hi-

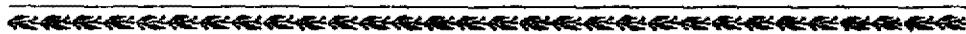
cieron, por entonces, grandes beneficios a su país, usando de inteligencia y de buena voluntad para resolver problemas intrincados que a cada paso se les presentaban, sin que se viera, por entonces, ningún afán de supremacía ni de orgullo excesivos, sino un grande anhelo de unificación y de concordia, que se tradujeran en saludables resultados para el país.

Las actividades y las sublevaciones de carácter iturbidista, ocuparon la atención del Congreso.

Don Anastasio Bustamante y algunos otros militares, así como elementos reclutados entre las clases populares, sobre todo entre campesinos e indígenas, trajeron alguna preocupación al ánimo del Gobierno del Centro, y el Congreso hubo de conocer del asunto, terminando por poner "a Iturbide en condiciones de traidor y fuera de la ley, si se presentaba en el territorio con cualquier motivo, así como a todos sus partidarios y propagandistas, tanto de palabra como de hecho."

Esta medida fué tomada como salvadora para lograr que Iturbide no volviera a México; pero sea que él no le hubiera dado importancia, o que sus partidarios no lo hayan puesto al tanto del decreto del Soberano Congreso, sucedió que, al intentar su expedición al país, con la intención de revolucionar, poniéndose al frente de sus partidarios, pudo ser juzgado por una ley preexistente y en pleno vigor, que dió base para que fuera pasado por las armas.

Hay que hacer notar que en el Congreso Constituyente de 1824, había hombres de ilustración, de reconocida rectitud, de costumbres austeras y edificantes; muchos de ellos eran curas y obispos, y, sin embargo, no hubo más que dos votos en contra del decreto que ponía a Iturbide fuera de la ley; por lo que se ve la convicción que todos aquellos diputados tenían de que la vuelta de Iturbide y las posibles actividades sediciosas para conquistar de nuevo el trono, representaban para la Nación un gravísimo peligro y un mal de trascendencia, y para conjurarlo, no vacilaron en decretar medidas extremas.



INSTALACION DEL NUEVO CONGRESO. EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA FEDERACION

HABIENDO citado la ley de elecciones a los diputados nuevamente electos para que se reunieran en la Capital el día 31 de octubre, después de las juntas preliminares, inauguró sus sesiones el nuevo Congreso Constituyente el día 7 de noviembre, siendo entonces Presidente del Ejecutivo, el licenciado don Miguel Domínguez.

Como en la Ley Electoral se les dió una gran intervención a las Diputaciones Provinciales, en las que prevalecía la idea federalista, no es difícil darse cuenta de que la mayoría de los nuevos diputados eran partidarios de la Federación.

Fué un Congreso integrado por hombres de capacidad reconocida, de honradez a toda prueba y de inquebrantable energía, figurando como jefes del grupo federalista, don Lorenzo de Zavala, don Juan de Dios Cañedo, don Valentín Gómez Farías, don Juan Bautista Morales, don Crescencio Rejón, don Juan Cayetano Portugal y don José María Covarrubias, y muy principalmente, don Miguel Ramos Arizpe, quien a su talento y erudición, unía la práctica y la experiencia parlamentarias adquiridas en las Cortes de Cádiz.

Los centralistas figuraron también, y en sus filas se encontraban el Padre Mier, el Presbítero Becerra, Espinosa, Bustamante y algunos más.

La instalación de este Congreso se ajustó a los cánones democráticos, presentando el Ejecutivo informes amplios sobre su labor política y administrativa, y haciendo que posteriormente

se presentaran los Secretarios de Estado a rendir cada uno informes de sus ramos respectivos.

La Nación se encontraba agitada por sentimientos diversos y preocupaciones de todo género; el sentimiento de las provincias, inclinado abiertamente por el sistema de República Federal, era tan claro y elocuente, que fué en ese sentido el primer acuerdo del nuevo Congreso, para llevar la tranquilidad a las conciencias.

Ya hemos visto cómo las ideas separatistas y rebeldes de Provincias del interior, como Jalisco, Zacatecas, Guanajuato, Valladolid y Querétaro, así como del lejano Estado de Yucatán, fueron conjuradas por medio de pactos entre el Gobierno del Centro y los representantes de esas entidades, entretanto se reunía el nuevo Congreso con amplias facultades para establecer el sistema federal.

Por lo mismo, con muy buen sentido práctico, el Congreso Constituyente, antes de emprender cualquiera otra labor, pensó en redactar el Acta Constitutiva de la Federación.

El Acta Constitutiva fué elaborada, no únicamente como plataforma política para orientar los trabajos y para fijar los puntos fundamentales de la Federación, sino también como una declaración de principios que debía ser promulgada y protestada por todos los funcionarios y habitantes de la República, a fin de que tuviesen la más completa seguridad de que las labores del Congreso se habían de ajustar a los términos de un pacto federal.

No fué posible ponerse de acuerdo, en el breve tiempo en que se formuló el Acta Constitutiva, sobre algunos pormenores, como los referentes al funcionamiento del Poder Ejecutivo, lo que tocaba al Senado y lo relacionado con la división territorial de la República, porque esto último, sobre todo, era un asunto que apasionaba mucho a los representantes; pero en esa acta quedó la fórmula de un sistema de gobierno liberal avanzado, y fué propiamente el primer documento oficial que estableció, con todos los requisitos legales, el sistema de República Federal en México.

El Acta Constitutiva de la Federación, fué sostenida por el Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, don Miguel Ramos Arizpe, que parece haber sido el factor principal en su elaboración.

Los pormenores constitucionales y bases orgánicas para el funcionamiento de los Poderes, fueron elaborados con posterioridad en amplias e importantes discusiones que fijaron el criterio teórico para que el país entrara en un régimen constitucional.

Se discutió, desde luego, lo referente a la Federación, en la que intervinieron, como federalistas entusiastas y convencidos, don Juan Cayetano Portugal y algunos más, en contra de los centralistas que se batían en retirada.

Se habló de fijar el número de Estados de la Federación, y fué muy prolongada la discusión de este punto, por lo que, la condición de algunos Estados, quedó pendiente para leyes orgánicas posteriores.

La residencia de los Supremos Poderes de la Nación, ocupó varias sesiones en las que hubo discursos de gran importancia, que revelaron la mentalidad y buena preparación, tanto de los ministros como de muchos diputados de la época.

El punto más importante y delicado, era el que se refería al Supremo Poder Ejecutivo. Muchos de los diputados pensaban todavía en sistemas colegiados o establecían triunviratos, y algunos proponían dos cónsules; pero prevaleció, a la postre, la opinión sustentada brillantemente en el Congreso Constituyente del Estado de México, por el doctor Mora, acerca de la conveniencia de que el Poder Ejecutivo residiera en una sola persona y que se denominara "Presidente de los Estados Unidos Mexicanos."

Se discutió lo relativo a la formación e integración del Senado, que debía funcionar desde el año siguiente, con facultades para revisar y censurar los actos de los demás Poderes.

En lo que toca al Poder Ejecutivo, valió la experiencia fatal adquirida con la Constitución de Apatzingán, que lo hacía residir en un cuerpo colegiado con gravísimos inconvenientes para la buena marcha de los negocios públicos, por lo que pudieron convenir los constituyentes en la urgencia de que ese Poder residiera en una sola persona, aunque con muchas limitaciones.

La formación de una Cámara de Senadores, obedecía también a la idea de que fuera un medio de equilibrio y de nivelación entre los Poderes, porque se habían visto experimentalmente los peligros de una sola Cámara de carácter popular, propensa a las

exageraciones exaltadas y a las medidas violentas, foco de agitaciones y revueltas.

Se creó la Suprema Corte de Justicia con bases muy semejantes a las que tiene actualmente, y tal vez con algunas medidas más acertadas, porque aunque el número de magistrados era el mismo que hay ahora, se establecía un sistema de Salas.

El nuevo Código Fundamental de la República, llamado Constitución Política de 1824, fué terminado el 4 de octubre y enviado al Ejecutivo en esa misma fecha para su promulgación.



ALGUNAS CARACTERISTICAS DE LA CONSTITUCION DE 1824

ESTABLECIO un sistema federal más completo que el que tenemos actualmente, porque no se restringían las facultades de los Estados en todo lo que se refería a su régimen interior y, en cambio, se les daban prerrogativas, teniendo las legislaturas locales la llave para la elección de Presidente de la República.

Se consignaban las garantías individuales, prohibiendo a todo funcionario privar de la libertad a un ciudadano e imponer penas, si no eran acordadas por tribunales competentes establecidos con anterioridad.

Se insistía reiteradamente en la libertad de pensamiento y en la libertad de prensa.

Como una prueba de la preocupación intelectualista de la época, y de la creencia de que fomentando la cultura y la educación podían conjurarse muchos males, encontramos entre las facultades del Congreso una cláusula de este tenor: "Promover la ilustración, asegurando, por tiempo ilimitado, derechos exclusivos a los autores por sus respectivas obras, estableciendo colegios de marina, de artillería y de ingenieros; erigiendo uno o más establecimientos en que se enseñen las ciencias naturales y exactas, políticas y morales, nobles artes y lenguas, sin perjudicar la libertad que tienen las legislaturas para el arreglo de la educación pública en sus respectivos Estados."

Se habla del fomento de la riqueza pública, de las vías de comunicación, de las relaciones internacionales con todos los pueblos que así lo deseen.

Las bases teórico filosóficas de la Constitución, procedían

del contrato social de Rousseau, de la declaración de los derechos del hombre, de la Constitución de Cádiz de 1812; y en cuanto al mecanismo del Gobierno, había mucha afinidad con el que establecía la Constitución de los Estados Unidos del Norte.

Los rasgos fundamentales de la Constitución y del Acta que quedó en vigor, tienen grandes semejanzas con el sistema de Gobierno que tenemos ahora. Eran reformas a las antiguas costumbres, basadas en ideas esencialmente políticas.

Esas ideas prevalecieron durante el Siglo XIX y fueron fundamentales para la formación de la Constitución de 57, que agregó lo relativo a la libertad de cultos, incorporó las leyes de desamortización y estableció la separación de la Iglesia, el Estado y la Ley Juárez.

Giraban las ideas de los Constituyentes de 24 alrededor del individualismo liberal. Se creyó demasiado en la eficacia teórica de la igualdad ante la ley, de la identidad de derechos y de oportunidades en la vida pública. Se pensó que, destruyendo los privilegios escritos en los libros, era suficiente, sin tener en cuenta la urgencia de destruir más que los principios teóricos, los privilegios económicos establecidos en la práctica en la Constitución de 1824.

Lo mismo que en las Juntas de Chilpancingo, que en el Decreto Constitucional de Apatzingán, se olvidaron de las aspiraciones de reivindicación social económica, enunciados por el caudillo suriano don José María Morelos.

La Constitución de 57 tampoco dió cabida a ideas sociales acerca de la distribución de la riqueza; los Constituyentes de entonces, estaban absorbidos por la exaltación jacobina y por la política liberal; fué un siglo más tarde cuando ya en todo el mundo se sustentaba la historia sobre doctrinas laboristas y económicas, cuando los constituyentes de 1917 formularon algunos preceptos y bases constitucionales para la debida aplicación de los principios proclamados y sostenidos por el Cura Morelos.

Pedro de Alba.